

**VII CONVOCATORIA DE RECONOCIMIENTO CAI
UNICEF COMITÉ ESPAÑOL**

**PLAN LOCAL DE LA INFANCIA Y
ADOLESCENCIA**

2016-2020

AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ (MURCIA)



**CARMEN BAÑOS RUIZ. CONCEJAL DE POLÍTICA SOCIAL
MARÍA FUSTER MARTÍNEZ. TÉCNICO DE CONTACTO**

INDICE DE CONTENIDOS

1. Presentación Institucional	3
2. Introducción. Las propuestas de la población infantojuvenil del municipio ante el Plan.	4
3. Metodología de elaboración.	7
4. Diagnóstico de la realidad.	8
5. Referentes y marco normativo.	9
5.1. Referentes estratégicos.	10
5.2. Principios Básicos del Programa Ciudades Amigas de la Infancia.	10
5.3. Marco Normativo.	11
6. Líneas rectoras: Objetivos Generales.	12
7. Programas y actuaciones de las diferentes áreas.	16
7.1. Área de Coordinación.	19
7.1.1. Órgano de Coordinación Interna Interconcejalías.	19
7.1.2. Consejo Sectorial de Infancia y Adolescencia.	20
7.1.3. Consejo Municipal de Participación Ciudadana: Actuaciones del Grupo de Participación Infantojuvenil.	21
7.2. Área de Participación.	22
7.2.1. El Pleno Infantil.	22
7.2.2. El Grupo de Participación Infantojuvenil.	23
7.3. Área de Sensibilización con los Derechos de la Infancia: Actividades.	24
7.4. Área de Cultura, Ocio y Entretenimiento.	26
7.4.1. Actividades de Ocio.	26
7.4.2. Escuela de conciliación en periodos festivos.	27
7.4.3. Actividades de cultura:	28
7.4.3.1. Actividades culturales, artísticas y creativas.	28
7.4.3.2. Actividades deportivas y lúdico-festivas.	29
7.4.3.3. Tradición, Patrimonio y Folclore.	30
7.4.3.4. Asociacionismo, ciudadanía y solidaridad.	30
7.5. Área de Familia, Infancia y Adolescencia.	31
7.5.1. Programa de Atención a la Infancia, Adolescencia y Familia.	32
7.5.2. Programa de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Reducción del Abandono escolar.	33
7.5.3. Proyecto Socio-educativo para jóvenes infractores.	35
7.5.4. Talleres para la promoción del desarrollo emocional en la primera infancia.	36
7.5.5. Programa de Trabajo en Red para la protección a la infancia vulnerable.	37
7.6. Área de Salud y sus determinantes sociales.	39
7.6.1. Promoción de la dieta saludable y la actividad física en la población infantojuvenil.	40
7.6.2. Educación afectivo-sexual para 2º ciclo de ESO y Bachiller	42
7.6.3. Programa ARGOS-MURCIA Comunitario: Prevención de Drogodependencias.	43
7.6.4. Salud Bucodental.	45
7.6.5. Escuelas Deportivas Municipales.	46
7.6.6. Actuaciones en materia de formación no reglada para adolescentes.	47
7.6.7. Programa de Garantía Juvenil.	48
7.6.8. Actuaciones relacionadas con el cuidado del Medio Ambiente.	49

7.6.9. Conductas Seguras y Saludables.	50
7.6.9.1. Seguridad en el entorno escolar y social.	50
7.6.9.2. Campaña “CRECE EN SEGURIDAD”.	51
7.6.9.3. Entorno Escolar Seguro.	52
7.6.9.4. Camino Escolar seguro.	53
7.6.10. Actuaciones en materia de urbanismo.	54
7.6.10.1. Construcción de un Skatepark.	54
7.6.10.2. Recuperación ambiental y paisajística de los cabezos de Lorquí.	55
8. Presupuesto y Financiación.	57
9. Estructura de gestión y Coordinación.	57
9.1. Ficha descriptiva del Órgano de Coordinación Interna.	57
9.2. Ficha descriptiva del Órgano de Participación Infantojuvenil.	58
10. Organigrama.	61
11. Cronograma de actuaciones.	62
12. Evaluación del Plan.	65
13. Bibliografía y otras fuentes consultadas.	79

1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

El Ayuntamiento de Lorquí viene manifestando su compromiso con la infancia y la adolescencia desde hace mucho tiempo, bien sea desarrollando, coordinando o favoreciendo el desarrollo de una gran variedad de programas, actividades y actuaciones, tanto municipales como supramunicipales, para poner en valor Los Derechos del Niño (UNICEF; 1979) y velar por su cumplimiento. Parte de este trabajo - la parte que se puede medir o evaluar- está recogida en el “Informe de situación” y en la “Memoria de actividades a favor de la infancia y la adolescencia”.

Pero no todo es tangible o cuantificable. Así, gran parte de nuestro espíritu se traduce y se refleja no sólo en las cosas que hacemos, sino en cómo las hacemos: fomentando el trabajo colaborativo, intersectorial y transversal entre y desde las áreas técnicas y políticas; involucrando a todos los actores y sectores implicados con Los Derechos del Niño: comunidad educativa y sanitaria, servicios sociales, policía local, tejido asociativo, deportes, ocio y cultura; apostando por la transparencia y fomentando la participación en la toma de decisiones, mediante la creación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana y el Órgano de Participación de Niños y Adolescentes, con sus respectivos reglamentos, que cuentan con el respaldo del tejido asociativo de Lorquí y la aprobación por unanimidad del Pleno Municipal.

Por ello, me complace presentar el reflejo de todo este trabajo a través del **Plan Local de Infancia y Adolescencia de Lorquí (2016-2020)**. El presente documento es el resultado de muchas y muy largas jornadas de trabajo colaborativo entre técnicos, políticos y agentes sociales (educativos, sanitarios, deportivos, asociaciones...), para diseñar programas y actuaciones coordinadas que inciden sobre los problemas y las necesidades detectadas en los niños/as y adolescentes de nuestro pueblo, ofreciendo a los más jóvenes todos los recursos a nuestro alcance para favorecer su desarrollo biológico, psicológico y social en las mejores condiciones posibles.

Además, este Plan supone un cambio profundo y muy relevante en la forma de trabajar con los niños, niñas y jóvenes: dándoles voz, convirtiéndolos en protagonistas de las actividades y haciéndoles partícipes en la búsqueda de soluciones a sus problemas; que, al fin y al cabo, son los problemas de todos los vecinos y vecinas de Lorquí.

Este Plan es el punto de partida para que, entre todos, caminemos hacia un presente y un futuro mejores para nuestro pueblo. Cada paso nos hará aprender y con lo aprendido, cambiará el camino, cambiaremos nosotros y cambiaremos Lorquí. ¡Adelante, caminemos!

Joaquín Hernández Gomariz
Alcalde de Lorquí

2. INTRODUCCIÓN. LAS PROPUESTAS DE LA POBLACIÓN INFANTOJUVENIL.

El Plan Local de Infancia y Adolescencia de Lorquí (en adelante, Plan o PLIA) tiene como referencia imprescindible el programa 'Ciudades Amigas de la Infancia' de UNICEF, así como la experiencia acumulada por las múltiples instituciones públicas y privadas que operan a favor de los derechos de la infancia, y el buen hacer y el compromiso que vienen demostrando las personas que trabajan en todas ellas.

En cuanto al marco normativo, destacan la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y la Convención sobre los Derechos del Niño (1989). En esa misma línea, nuestro PLIA persigue la promoción y la defensa de los derechos de la infancia, fijando actuaciones que hagan posible el pleno desarrollo de sus capacidades físicas, afectivas, intelectuales y sociales; favoreciendo su desarrollo en un medio saludable y que se incrementen su bienestar y calidad de vida, dándoles voz en los asuntos que puedan afectarles.

El Ayuntamiento de Lorquí pretende adoptar medidas para poner en práctica leyes, políticas y programas de acción eficaces, asignando recursos para realizar y proteger los derechos de los niños y las niñas y, por otro lado, asegurar su bienestar. En la elaboración, el desarrollo y la evaluación de este Plan están involucrados y comprometidos, todas aquellas instituciones o entidades competentes en la materia de infancia.

Es necesario señalar que el Ayuntamiento ya contó con un "Plan Infanto-Juvenil" durante los años 2002-2006. Después le siguieron el "Plan de prevención de drogodependencias" y el "Programa de prevención del absentismo y abandono escolar" a partir de la planificación regional y local realizada en esta materia en los niveles de prevención, promoción e intervención de la problemática señalada.

Creemos sinceramente, tal y como hemos reflejado en la *Memoria de Actuaciones (2016)*, que el compromiso de este ayuntamiento con el desarrollo de políticas para la Infancia ha sido de tal implicación, que consideramos que el camino andado es de suficiente envergadura para continuar ampliándolo, en este caso, desarrollando la línea complementaria a la política de actuaciones en materia de protección a la infancia, con la de participación infantojuvenil.

Durante estos seis últimos años, hemos hecho un largo recorrido entre todas las instituciones comunitarias y sociales de nuestro municipio en este ámbito de protección a la Infancia, constituyéndonos en un referente como modelo de actuación, al adoptar y desarrollar la metodología de trabajo en red, adaptándola a nuestra idiosincrasia, fácilmente trasladable a otras comunidades, y cuya difusión nos ha colocado en la mira de otras instituciones y organismos con las que colaboramos en la actualidad para su adopción.

Hubiéramos deseado desde los órganos institucionales que la elaboración de este Plan fuera enteramente obra de nuestros niños, niñas y adolescentes, pero nuestro inicio en la participación infantojuvenil es muy joven, y necesita de tiempo para desarrollar y articular el funcionamiento que requiere un órgano de estas características. El Plan es, por tanto, un fiel compromiso de todos, en cuya estructura vertebral, descansa el desarrollo de esta participación infantojuvenil como objetivo principal en el trascurso de estos cuatro años que comprende.

Los contenidos que se van a reflejar en este documento tienen como puntos de partida el *“Informe de situación de la infancia y adolescencia en Lorquí (2016)”* y la *“Memoria de actividades a favor de la infancia y adolescencia de Lorquí (2016)”*. Así, en las páginas siguientes se recogen de forma resumida aquellas conclusiones más relevantes extraídas de ambos documentos, principalmente las debilidades y fortalezas, entendidas ahora como oportunidades de mejora.

Durante la lectura del presente Plan se comentarán las actividades a favor de la infancia que se pretenden realizar desde las diferentes áreas de trabajo a nivel local. Se han diseñado actuaciones por y para los niños y niñas, con un amplio respaldo político, técnico y social que trasciende el nivel municipal.

Desde el punto de vista organizativo y administrativo, los programas que se pretenden llevar a cabo en los próximos cuatro años, comprenden acciones que precisan del trabajo en equipo y de la coordinación entre las distintas concejalías que estén directa e indirectamente relacionadas con la infancia y la adolescencia, a través del Órgano de Coordinación Interconcejalías, las distintas áreas técnicas del ayuntamiento y los recursos humanos y físicos disponibles en la comunidad, con especial atención al tejido asociativo de Lorquí.

Dichas acciones tienen que ver con la sensibilización y difusión relacionadas con los derechos del niño/a, incluida la participación infanto-juvenil, dándoles voz en todas aquellas decisiones y asuntos que les afecten como ciudadanos de pleno derecho, a partir del Órgano de participación infantojuvenil y de su inclusión en el Consejo Municipal de Participación Ciudadana. En cualquier caso, todas las acciones diseñadas por y para la población infantil y adolescente tendrán como objeto velar por sus necesidades, sobre todo las de aquellos con una situación de especial vulnerabilidad.

Dentro de nuestro empeño en seguir desarrollando la metodología del trabajo en red, se seguirá apostando por acciones de comunicación de buenas prácticas, la coordinación y colaboración con otros ayuntamientos en el ámbito de las políticas de infancia y adolescencia y, por supuesto, la colaboración con UNICEF.

La participación de la población infantojuvenil del municipio en el plan.

Los niños, niñas y adolescentes de Lorquí han respondido favorablemente y muy motivados ante la oportunidad que el Ayuntamiento les ha proporcionado solicitándoles contribuir activamente en la configuración inicial de propuestas para ser tenidas en cuenta en la elaboración del Plan como una oportunidad para expresar sus ideas, contribuyendo a mejorar la situación de la infancia en el municipio y, por extensión, para mejorar el pueblo desde su óptica y desde el reconocimiento no sólo infantil de las problemáticas, sino también de la mejora de la convivencia intergeneracional.

Además, en esta recogida de propuestas, no sólo se ha contado con los niños y niñas del Órgano de participación infanto-juvenil, sino con todos los que quisieron participar a través de una dinámica de participación realizada en todas las aulas y cursos de los centros educativos, en dos fases: primero, una tormenta de ideas y, después, una priorización de dichas ideas.

En las siguientes páginas se ha intentado sintetizar y categorizar dichas ideas/propuestas en función de las áreas de actuación tanto de la Memoria de actividades como del presente Plan de Infancia y Adolescencia.

En este sentido, los niños y niñas de Lorquí están dispuestos a colaborar a través de los distintos cauces de participación que el Ayuntamiento les ofrece (Órgano infantojuvenil de participación y el grupo de asesores; Consejo Municipal de Participación Ciudadana; dinámicas en el aula; encuentros con representantes políticos y/o del tejido asociativo municipal) para enriquecer el análisis de la problemática infantojuvenil en el municipio y participar activamente, en la medida de sus posibilidades, enriqueciendo los debates con su propia óptica y perspectiva.

También creen interesante poder proponer actividades extraescolares, para su valoración por las personas responsables de llevarlas a cabo; así como, colaborar en el diseño de las actividades/actos para los jóvenes (cine, teatro, juegos, talleres...) que el Ayuntamiento y las asociaciones les ofrecen en horario extraescolar y en periodos no lectivos (fiestas patronales, navidad, verano).

En cuanto al diseño del pueblo, creen que para facilitar y propiciar la convivencia y un mejor uso de los espacios existentes por parte de todos los vecinos y vecinas, de todas las edades, se podría acondicionar las aceras, ensanchando aquellas que lo permitan. También las plazas y los parques, poniendo más zonas de juego, canastas, aparatos/juegos para los más pequeños y bancos para que los niños y los mayores puedan sentarse y descansar, así como más zonas de sombra "porque en verano hace mucho calor". Lo mismo opinan sobre las fuentes de agua potable, puesto que las consideran necesarias por el calor estival, si bien éstas pueden llegar a ser un problema de salud pública en nuestra zona.

Les gustaría poder jugar en espacios del centro del pueblo y por eso creen que se podría aprovechar los parques, las plazas, las pistas que están en desuso, la ribera del río, etc., para poder hacer deporte al aire libre y comer en grupo o en familia (picnic), aunque también saben que hay un parque con arbolado, baños, cocinas y mesas para poder disfrutarlo, si bien está a la afueras y hay que cruzar dos carreteras, por lo que sus padres no suelen dejarlos ir solos. Por eso, creen que hay hacer más semáforos, más señales de velocidad y pasos de peatones en algunas zonas, sobre todo para que las personas que van andando o en bici puedan cruzar.

A muchos de ellos les haría ilusión tener un Skatepark porque son muchos los que patinan y, en consecuencia, es una demanda muy popular entre los/as niños/as, si bien entienden que hay otras prioridades, como puede ser el conseguir que las piscinas funcionen. Una propuesta de un grupo de niños y que el resto valoró muy positivamente fue la de crear "El Día del Deporte", aprovechando todos los espacios públicos para hacer deporte y que todo el pueblo y las asociaciones salgan a la calle y participen.

En cuanto a la biblioteca y el aula de estudio, piensan que es necesario contar con más puestos de estudio y más ordenadores, aunque también opinan que muchos jóvenes no usan ni la biblioteca ni el aula por distintos motivos.

Como al resto de colectivos y asociaciones, les gustaría también poder contar con un espacio donde poder reunirse para conversar, pensar y proponer ideas y proyectos que ellos mismos podrían comenzar a diseñar, valorando positivamente que el Ayuntamiento les haya ayudado a organizarse; pero comprenden, que actualmente tenemos un problema en cuanto a infraestructuras municipales y no hay espacio disponible para satisfacer las necesidades del prolijo tejido asociativo, si bien está previsto que este problema se resuelva con la construcción de un centro de promoción cultural en los próximos años, lo que permitirá dotar de mejores espacios a las asociaciones, tal y como vieron y comprendieron los y las integrantes del Órgano de participación infantojuvenil cuando visitaron a la asociación de discapacitados de Lorquí, ASDISLO.

Son conscientes de las dificultades a la hora de mejorar las comunicaciones con municipios vecinos a través del transporte público, máxime cuando no es competencia municipal, pero reivindican, al igual que el Ayuntamiento, una mayor periodicidad de autobuses para poder quedar con jóvenes de otros municipios.

Valoran positivamente contar con espacios para que las mascotas –sobre todo perros- y sus dueños puedan salir a pasear y encontrarse, y que los animales jueguen y hagan sus necesidades sin ensuciar el pueblo, aunque saben que es responsabilidad de los dueños mantener limpias las calles. Igual sucede con las papeleras, e insisten en que hay que concienciar a la población para que las use y mantenga limpio su pueblo, así como para que usen más y mejor los contenedores de separación y reciclaje que ellos mismos aprenden a usar en la escuela.

Respecto a la seguridad ciudadana, entienden que no se pueden poner cámaras en las calles para vigilar a la gente y evitar el vandalismo, que las personas tienen derecho a la intimidad y a no ser grabados sin su consentimiento cuando no está plenamente justificado por motivos de seguridad. Aunque, al contrario que la mayoría de adultos, los niños tienen la impresión de que hacen falta más policías, se les explica que existe una ratio (o proporción) por número de habitantes y que las necesidades de Lorquí están cubiertas.

Están de acuerdo con el Ayuntamiento en que se necesita un comedor escolar para que los padres que trabajan puedan apuntar a sus hijos, así como las familias con menos recursos. Entienden también que el problema no existe sólo a mediodía y que hacen falta más recursos para que los niños puedan estar cuidados por la tarde cuando sus padres trabajan y no hay familiares que se puedan hacer cargo de ellos.

En resumen y de forma ordenada, estas son las propuestas recogidas y priorizadas por los niños para ser tenidas en cuenta a la hora de diseñar programas y actuaciones encaminadas a mejorar su pueblo, en general, y las necesidades de la infancia y la adolescencia en particular.

3. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN

En primer lugar, se ha realizado un *Informe (diagnóstico) de la situación de la infancia y la adolescencia* en Lorquí, lo que nos ha servido para ser conscientes de las debilidades y fortalezas con las que contamos a nivel local. A partir de las necesidades detectadas, se fijaron unas prioridades sociales sobre las que intervenir y que, por tanto, definen los objetivos generales del Plan.

En la elaboración del PLIA se ha tenido en cuenta también la *Memoria de actuaciones* realizadas en los últimos dieciocho meses, de manera que se han revisado todas las actuaciones ya realizadas, con el fin de reforzar las que estaban funcionando y diseñar nuevos programas/actividades en aquellas áreas donde se detectaron carencias, para poder cumplir los objetivos marcados. Dichos objetivos están agrupados por áreas de trabajo. Su resultado, por tanto, es el conjunto de participación efectiva y recopilación de las aportaciones realizadas a través de todas las concejalías del ayuntamiento, así como del Consejo Sectorial de Infancia y Adolescencia, de la participación activa de los NNA del municipio, y de la colaboración de las Asociaciones más vinculadas a la Infancia (culturales, AMPAS, etc.) de la localidad.

A partir de la dinamización en todos los centros educativos, se ha recogido una gran cantidad y variedad de propuestas por parte de todos los niños/as, gracias a las cuales

se ha enriquecido no sólo este Plan, sino también el resto de programas que se llevan a cabo en el Ayuntamiento (obras y servicios, urbanismo, deportes, salud...).

Partiendo de una lluvia de ideas aportadas por la población objeto del plan y una vez analizadas y estudiadas todas las opiniones recogidas, se ha contado con la opinión de diferentes agentes (educativos, políticos, técnicos municipales y tejido asociativo) en la orientación y/o en la propuesta de acciones a realizar, siempre desde la óptica de los derechos de la infancia. La selección de aquellas propuestas más viables se ha realizado mediante:

- Dinámicas de profundización de lo que se puede mejorar o realizar en el municipio, reflexionando en grupo sobre las mismas en los centros educativos.
- El propio Órgano de participación infanto-juvenil decidía en última instancia las más viables y factibles de entre las propuestas realizadas por sus compañeros/as y, de manera paralela, se priorizaban las mismas.
- Se ha solicitado la opinión de las personas adultas (políticos/as y técnicos que trabajan con infancia, directa o indirectamente).

Por tanto, la metodología empleada para el diseño del PLIA ha sido participativa a la vez que dinámica, pues tiene como referente la suma de fuerzas y de ideas creativas de todos los agentes implicados en mejorar la calidad de vida de niños/as y adolescentes.

En todo caso, las propuestas están elaboradas en consenso y cooperación. Los niños/as y adolescentes esperan participar y ser protagonistas de las actuaciones a realizar en y para su pueblo, ya sea colaborando en acciones ya iniciadas, o impulsando otras nuevas, con el apoyo del Ayuntamiento de Lorquí y del tejido asociativo en especial.

Este PLIA pretende ser una apuesta por una sociedad donde los niños/as y adolescentes sean los actores principales del cambio, a partir de la implicación y participación de los mismos, dándoles de esta manera las herramientas necesarias para hacer posible el diseño de un Lorquí por y para ellos, contando con la implicación de las diferentes áreas municipales para puesta en marcha de sus propuestas.

4. DIAGNÓSTICO DE LA REALIDAD.

Lorquí es **un municipio de la Región de Murcia** situado en la Vega Media del Segura. El pueblo, con un casco urbano y dos pedanías, tiene una extensión de 15 km² y apenas 20 km lo separan de la capital de la Región.

Considerado antaño un municipio agrícola-rural, con el paso del tiempo ha ido evolucionando hacia un **tejido productivo más industrial y conservero** y con un peso importante del **sector servicios**, contando en la actualidad con tres polígonos industriales, influenciado por su privilegiada posición estratégica en el centro del mapa regional y una excelente comunicación por carretera con otros municipios y regiones.

De **los 7082 ilorcitanos e ilorcitanas**, el 22,21% son menores de edad. Pese a no contar formalmente con una Concejalía de Infancia y Adolescencia, desde hace mucho tiempo, se vienen realizando acciones y actuaciones en esta materia de forma más o menos coordinada entre y desde las distintas áreas/concejalías, sus órganos dependientes (Consejo sectorial de infancia y adolescencia, Consejo Municipal de Participación Ciudadana), los centros educativos y las asociaciones.

En cuanto a **infraestructuras**, actualmente cuenta con un centro de salud, una Escuela Infantil, dos centros de Educación Infantil y Primaria y un Instituto de Educación Secundaria y post-obligatoria. De sus instalaciones deportivas, destacan

las Escuelas Deportivas, que cuentan con un pabellón polideportivo, dos campos de fútbol y pistas de tenis. Uno de los recursos más importantes del municipio es su tejido asociativo, muy proactivo e implicado en la mayoría de actividades socioculturales y de ocio que se desarrollan en el municipio.

La decisión de llevar a cabo en el municipio **la solicitud de reconocimiento del Sello de Ciudad Amiga de la Infancia (UNICEF) ha supuesto la oportunidad** de generar un encuentro entre todos los agentes sociales, grupos políticos, asociaciones, entidades públicas y privadas que trabajan en materia de infancia y adolescencia.

A partir de una lectura conjunta *del Informe de situación de la infancia y la adolescencia en Lorquí* y de la *Memoria de actividades*, así como de las reuniones del Órgano de coordinación interconcejías, se detectaron una serie de debilidades/amenazas que se han reformulado en este PLIA como oportunidades de mejora, para fortalecer tanto las estructuras organizativas existentes como las actividades desarrolladas que funcionan y tienen buenos resultados, rediseñando aquellas que no han funcionado, o que no han podido cumplir los objetivos.

Así, en **el área de salud** se detectó la necesidad de incidir en las intervenciones socioeducativas (educación para la salud) en varias esferas: afectivo-sexuales, bucodental, nutrición y actividad física.

En el **ámbito escolar** se detectaron dos prioridades: contar con un comedor escolar y conseguir un apoyo presupuestario supramunicipal firme y sostenido en el tiempo para poder llevar a cabo las actuaciones contra el absentismo y el abandono escolar temprano.

En cultura, ocio y tiempo libre se ha considerado necesario contar con la perspectiva de los niños y niñas en el diseño del catálogo de actividades a desarrollar durante todo el año, muy especialmente durante las Fiestas y los periodos vacacionales, aunando ocio saludable y conciliación familiar y laboral.

En urbanismo y medio ambiente, se considera interesante apostar por un diseño urbano más participativo, eficiente, sostenible, saludable y respetuoso con las necesidades de la infancia.

En el apartado de **atención a las familias** se siguen reivindicando más recursos (sobre todo financiación) para llevar a cabo determinados programas con los criterios de calidad con los que se viene trabajando. Igualmente, se ha detectado la oportunidad de diseñar y ofertar talleres para la promoción del desarrollo emocional en la Primera Infancia.

Una de las mayores debilidades detectadas en la Memoria fue la falta de acciones específicamente destinadas **a la sensibilización de la sociedad sobre los derechos de la infancia**. Esto ha sido tenido muy en cuenta a la hora de elaborar este Plan, con el fin de intensificar y fortalecer la labor que se viene realizando con la infancia a través del recientemente creado Órgano de participación infanto-juvenil, así como de los reglamentos y los diferentes órganos institucionales que regulan y sostienen la función del mismo.

En este sentido, ya se ha iniciado un apasionante trabajo de **dinamización del Órgano de participación infantojuvenil**, a través de dinámicas de profundización sobre lo que se puede mejorar o realizar en el municipio, reflexionando sobre la factibilidad y la prioridad de dichas propuestas en grupos de iguales, en los centros educativos.

5. REFERENTES Y MARCO NORMATIVO.

Las administraciones locales, como referente y como recurso más cercano a los ciudadanos de una localidad, tienen la responsabilidad de desarrollar políticas sociales en materia de infancia que faciliten la protección y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes; así como de poner a su disposición recursos técnicos, económicos y socioeducativos que garanticen su crecimiento y educación

El Plan de Infancia del Ayuntamiento de Lorquí pretende desarrollar en nuestro municipio lo que la normativa, los planes y las estrategias de rango internacional, nacional, autonómico y local vienen proponiendo en los últimos años respecto de lo que deberían ser actualmente las políticas más avanzadas en favor de la infancia.

5.1. Referentes estratégicos.

En mayo de 2002, los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de los Estados participantes en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la infancia, suscribieron una Declaración y un Plan de Acción a nivel mundial contenida en el documento: “Un mundo apropiado para los Niños y Niñas”, en el que se recoge el compromiso de los gobiernos a aplicar dicho plan y a considerar la posibilidad de adoptar medidas para poner en práctica leyes, políticas y planes de acción nacionales eficaces y asignar recursos para realizar y proteger los derechos de los niños y las niñas así como asegurar su bienestar.

Por su parte, el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2006-2009 y el actual de 2013-2016) supone un importante referente para los que se elaboren posteriormente. Son aspectos característicos de este Plan los siguientes:

- Se pretende promover el bienestar de la infancia y la adolescencia, teniendo en cuenta sus necesidades e intereses, con el objetivo de incrementar su calidad de vida y el pleno desarrollo de sus capacidades como sujetos activos de sus derechos.
- En la elaboración, desarrollo y evaluación de este Plan Estratégico están involucradas y comprometidas las instituciones o entidades competentes en la materia de infancia.
- Responde a compromisos internacionales, pero también al compromiso político adquirido en el programa de gobierno, con el propósito de garantizar los mismos derechos a todos los ciudadanos menores de 18 años, y a la necesidad de abordar de forma transversal e integral la atención a la infancia y adolescencia mediante la implicación de todos los que trabajan en la garantía, promoción y defensa de sus derechos.

5.2. Principios básicos del programa ciudades amigas de la infancia.

Para la elaboración del PLIA hemos tenido en cuenta los principios básicos del Programa Ciudades Amigas de la Infancia, derivados de la **CDN** para el ámbito local. Entre estos principios, cabe destacar los siguientes:

- El principio de interés superior de niñas y niños (Art. 3 CDN), por el que se ha de asegurar la protección y el cuidado que precisan para su desarrollo y bienestar, especialmente en situaciones de especial vulnerabilidad y riesgo (marginación, explotación infantil, malos tratos, discapacidad...).
- El principio de no discriminación (Art. 2 CDN), por el que todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños, niñas y adolescentes sin distinción alguna, estableciéndose mecanismos compensadores y preventivos de situaciones de riesgo. Además de ello se ha de impulsar medidas de respeto a la diferencia, a la diversidad y a la interculturalidad.
- El principio de participación (Art. 12 CDN) y libertad de expresión (Art. 13 CDN). Los menores tienen derecho a expresar libremente sus opiniones,

garantizándoles la oportunidad de participar en la sociedad a través de estructuras propias y no imitativas de las personas adultas.

- El principio de integralidad, entendiendo a los niños y niñas como un todo, analizando la multiplicidad de aspectos que afectan a su vida cotidiana y atendiendo de manera interrelacionar el conjunto de sus necesidades físicas, afectivas y sociales. Para ello, tendremos en cuenta la dimensión comunitaria de la intervención, integrando y coordinando los recursos sociales existentes en el municipio a través de una red dirigida a favorecer la respuesta integral, participativa y solidaria.
- El principio de difusión de la convención (Art. 42 CDN), por el que todos los menores tienen derecho a conocer el contenido de la convención, debiendo las autoridades difundirlo entre niños, jóvenes y adultos.

5.3. Marco normativo.

El marco normativo que tenemos como base para el PLIA es:

A nivel internacional:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). Reitera el concepto de que los niños, debido a su condición vulnerable, requieren atención y protección especiales, e insiste en las responsabilidades de la familia en materia de atención primaria y protección de los niños. También reafirma la necesidad de que los niños reciban protección jurídica y de otra índole antes y después de nacer, la importancia del respeto por los valores culturales de las comunidades de los niños y el papel fundamental de la cooperación internacional cuando se trata de garantizar los derechos de los niños.
- La Convención sobre los Derechos de la Infancia adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Persigue velar por los intereses de los niños y niñas por encima de cualquier otro interés legítimo, rigiéndose por los principios de no discriminación, igualdad social, enfoque de género y siendo la participación de éstos libre y responsable.
- Sesión especial de las Naciones Unidas sobre Infancia en mayo del 2002. Se organizó para analizar los progresos alcanzados desde la cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990 y renovar el compromiso internacional.

A nivel nacional:

- Constitución Española (6 de diciembre de 1978). La Constitución Española otorga a toda la ciudadanía una serie de derechos fundamentales y libertades públicas, regulando toda una serie de garantías. Al enumerar, en el Capítulo III del Título I, los principios rectores de la política social y económica, hace mención en primer lugar a la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de ésta, con carácter singular, la de la infancia.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local. Establece en su artículo 25 que los municipios ejercerán en todo caso competencias en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en materia de prestaciones de servicios sociales y de promoción e integración social.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de protección jurídica del menor.
- Ley 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema nacional de protección a la infancia y la adolescencia.
- Ley 27/2013 de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

A nivel autonómico:

- Ley 4/82 de 9 de junio, sobre el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia
- Ley 3/1995, de 21 de marzo, de la Infancia en la Región de Murcia.
- Ley 8/2016, de 27 de mayo, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

A nivel local:

- Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Lorquí.
- Reglamento del Consejo de Participación infanto-juvenil del Ayuntamiento de Lorquí.
- Consejo Sectorial de Infancia y Adolescencia de Lorquí. Es un órgano de coordinación de las diferentes administraciones públicas y de participación de las entidades, asociaciones y organizaciones de iniciativa social que se ocupan e inciden en la calidad de vida de la infancia y adolescencia del municipio.

6. LÍNEAS RECTORAS: OBJETIVOS GENERALES

Teniendo como referente las propuestas de los agentes sociales implicados directamente con la infancia, las del equipo técnico del PLIA y especialmente las del Órgano de Participación Infanto-Juvenil, los objetivos generales que derivan son los siguientes:

1- ÁREA DE COORDINACIÓN: Promover y consolidar actuaciones que garanticen la prevención, protección y respeto a los derechos de la infancia en el municipio de una manera coordinada entre todos los agentes implicados.

Este objetivo es fundamental, pues la positiva consecución de las prioridades que nos marcamos con el PLIA depende del mismo. Se basa en la coordinación interdisciplinar y multidisciplinar, creando los espacios necesarios para propiciarla, a partir de una metodología común para avanzar hacia su consecución de forma coherente. Para ello es fundamental el conocimiento de las sugerencias y necesidades de la infancia y adolescencia del municipio de forma continua, habiendo sido el punto de partida el diagnóstico de la situación de la misma.

El modelo participativo que se ha seguido para la realización de este PLIA ha permitido vincular a todos los poderes públicos, a las instituciones específicamente relacionadas con los niños, niñas y adolescentes, a los padres y familiares y a la ciudadanía en general en la definición de las políticas dirigidas a la satisfacción de las necesidades y los derechos de la infancia en nuestro municipio, de forma que se garantice la necesaria coordinación en la puesta en marcha de la programación de las actuaciones en materia infanto-juvenil asumidas y consensuadas en todos los niveles y espacios de trabajo.

2- ÁREA DE PARTICIPACIÓN: Garantizar la participación real y activa de los/las niños/as y adolescentes en el municipio en todos los procesos que les afecten estableciendo los mecanismos necesarios.

Si queremos promover el diseño de un municipio que favorezca la autonomía de los/las niños/as, adaptándose a sus necesidades, es fundamental promover espacios de encuentro que den voz a este sector de la población, es decir, promover la participación.

Para ello se ha dinamizado a la población infanto-juvenil de Lorquí con objeto de fomentar, por un lado, la creación de un Órgano de participación de niños y adolescentes como un espacio/instrumento que permita el diálogo, la participación y la producción de ideas, y que sus propuestas y necesidades sean escuchadas.

Mediante este objetivo se hace efectivo el ejercicio del derecho de los niños y niñas a ser escuchados en los asuntos municipales que les conciernen y a que su opinión sea tenida en cuenta en Lorquí.

Además, en este objetivo se incorporan actuaciones que tienen la finalidad de promover que la infancia y adolescencia (siempre teniendo en cuenta su edad y capacidad) ejerza como ciudadanos activos su derecho a opinar y participar, comprometiéndose en la vida de la comunidad e incrementando su calidad de vida.

3. ÁREA DE SENSIBILIZACIÓN: Fortalecer la sensibilización de la sociedad en general sobre los derechos de la infancia.

Es fundamental trabajar por la sensibilización y la promoción de los derechos de la infancia para satisfacer sus necesidades básicas, incluyendo actuaciones dirigidas a la protección y apoyo a los mismos. Además, la promoción de dichos derechos debe conllevar actuaciones dirigidas a la asunción de sus responsabilidades como ciudadanos de pleno derecho y miembros de su comunidad.

Es una necesidad abordar de forma transversal e integral la atención a la infancia y adolescencia mediante la implicación de todos los que trabajan en la garantía, promoción y defensa de sus derechos, pues por el carácter estratégico que comportan las acciones que se realicen en esta materia, los demás ámbitos deben, necesariamente, desarrollar acciones que permitan hacer conocidos los preceptos de la Convención de los Derechos del Niño, en adelante CDN y sus implicaciones para la acción a favor de niños, niñas y adolescentes, del mismo modo que deberán generar por esta vía, las condiciones que se requieren para hacer viables las acciones proyectadas para cada área.

Este objetivo enmarca una estrategia global, dado que a través de sus acciones es posible incidir de manera significativa en las otras áreas de actuación. Están incluidas todas aquellas acciones que aboguen por los derechos del niño/a, no sólo para generar el compromiso y motivar actuaciones por parte de la propia sociedad para su mejor implementación, sino también para crear las condiciones y oportunidades que se requieren para hacer viables las demás acciones, a través de mecanismos de información a la sociedad sobre los derechos de niños/as y adolescentes y, de la misma manera, con informar a la población y a las instituciones del propio municipio, sobre las responsabilidades que competen a diversos actores para hacer efectivo su cumplimiento.

4. ÁREA DE CULTURA, OCIO Y ENTRETENIMIENTO: Ofrecer alternativas de socialización a través del ocio y entretenimiento a los niños, niñas y adolescentes posibilitando su derecho al juego, el deporte y el uso saludable del tiempo libre.

Con este objetivo se pretende impulsar el *objetivo 31 de la CDN* referente al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes, además de su participación plena en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad.

Es básico estimular la creatividad y el espíritu crítico mediante la realización de actividades que fomenten el ocio y tiempo libre de una manera sana.

De esta forma se pretende hacer más efectiva la autonomía personal, buscando que cada sujeto promueva sus propias capacidades y posibilidades.

Paralelamente se busca despertar y afianzar la sensibilidad por las actividades estéticas, artísticas, deportivas, científicas, culturales, etc., disfrutando de lo lúdico y coincidiendo con sus intereses y gustos. En este sentido promover la interacción social en variados contextos: familia, amigos, localidad, región, etc es fundamental para el desarrollo de la infancia y para favorezcan el conocimiento y la valoración de su medio natural, social y cultural. Así se integran actividades deportivas, culturales y de ocio y tiempo libre en general y también aquellas otras que sirven como instrumento para facilitar que los niños, niñas y adolescentes de Lorquí conozcan su pueblo y se involucren en la vida de su comunidad.

Las actividades tendrán como base fundamental el buen uso y gozo del tiempo libre a partir de la educabilidad en el uso y disfrute de los recursos existentes, potenciando los mismos y posibilitando la participación de la infancia en la propuesta de actividades.

5. ÁREA DE FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA: Contribuir a que los/las niños/as y las familias socialmente más desfavorecidas puedan vivir en un contexto normalizado, a través de actuaciones que compensen las situaciones o riesgos de exclusión.

La coordinación entre las diferentes administraciones es básica para la detección, intervención y seguimientos de aquellas situaciones de vulnerabilidad en los menores.

El desarrollo gradual que en nuestro municipio ha tenido la metodología de trabajo en red como plataforma articulada en torno a la protección de la infancia y adolescencia vulnerable es la base para conseguir nuestro objetivo.

Los programas e intervenciones dirigidas a la orientación y el refuerzo de menores en situación de riesgo y exclusión social y a sus familias:

- Programa de Atención a Infancia, Adolescencia y Familia. Su objeto es la atención a la infancia y adolescencia, como destinatarios principales de valoración e intervención, del contexto global en el que los menores se desarrollan, esto es, la familia y su entorno de proximidad, relacional, social y del territorio.
- Consejo Sectorial de Infancia y Adolescencia de Lorquí. Como forma de regularizar y legitimar, mediante el reconocimiento efectivo de un órgano institucional que dedica sus esfuerzos técnicos a implementar actuaciones que respondían a un modelos de trabajo muy concretos y evaluados, así como a materializar con vocación de futuro un compromiso que llevaba gestándose y consolidándose desde hacía más de cinco años.
- Proyecto Socio-educativo para los jóvenes (menores) infractores. Pretende dar respuesta a aquellos menores que siendo sancionados de forma reincidente, así como en actos de vandalismo urbano, asuman de forma directa las consecuencias de sus actos. Se realiza en colaboración con las Concejalías de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Policía local), Obras y Servicios y Política Social (Servicios sociales).
- Programa de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar. Establece un proceso articulado de respuesta socioeducativa, desde un espacio diario de intervención, usando como base la prevención y detección en la respuesta a las diferentes problemáticas que puedan surgir, de manera que se asegure la asistencia al centro educativo por parte del alumnado de primaria y de ESO de una forma continuada y regular. Dentro de este programa se encuadran la

Mesa local de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar y la Comisión Técnica de trabajo del mismo.

- Talleres para la Promoción del Desarrollo Emocional en la Primera Infancia. Con su realización se pretende acompañar y apoyar a las figuras parentales de los niños/as en la resolución de los problemas y dificultades que se les presentan a los padres en el ejercicio diario de su rol de crianza en la primera infancia, a través de la detección temprana de las dificultades emocionales, generando un espacio de conversación y reflexión donde puedan encontrar respuestas con eficacia, rapidez y satisfacción, pudiendo generar resonancias y acuerdos que orienten su mirada hacia un desarrollo emocional temprano en las mejores condiciones para sus hijos/as.
- Programa de trabajo en Red para la protección a la Infancia vulnerable. Intervenimos desde el contexto comunitario asistencial intersectorial en el entorno de la familia y menor, con su participación activa en la mejora de sus condiciones de riesgo, sobre el perfil de vulnerabilidad previamente constatado y declarado.

6. ÁREA DE SALUD, EDUCACIÓN, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD CIUDADANA Y EMPLEO: Promover hábitos saludables en la población infanto-juvenil y la adquisición de una perspectiva de salud más allá de la esfera sanitaria, comprendiendo los determinantes sociales de la salud (DSS): educación, empleo, seguridad ciudadana y medio ambiente.

El concepto de salud con el que se trabaja desde el Ayuntamiento de Lorquí (actividades a demanda, en colaboración con los centros educativos y el tejido asociativo, así como el propio Plan Municipal de Salud) es bastante amplio, flexible y propugna un modelo de intervención biopsicosocial, holístico y basado en los recursos salutogénicos de la comunidad. Así, para el Ayuntamiento de Lorquí, promover la salud de la población es un compromiso que implica a todas las áreas de la política municipal, en tanto que los determinantes de la salud son esencialmente sociales y las causas de las desigualdades en salud dentro de una misma comunidad también lo son. En ese sentido, las medidas y actuaciones que se llevarán a cabo en el área de salud, actuarán sobre distintos determinantes: empleo (autoempleo y empleabilidad; conciliación sociolaboral), entorno (medioambiente; desarrollo urbanístico; autocuidados y seguridad), alimentación (nutrición y dieta saludable), ocio saludable y actividad física

7 – PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES DE LAS DIFERENTES ÁREAS.

Objetivo 1. Promover y consolidar actuaciones que garanticen la prevención, protección y respeto a los derechos de la infancia en el municipio de una manera coordinada entre todos los agentes implicados.

1.1. Consejo sectorial de infancia y adolescencia.	<ul style="list-style-type: none"> -Coordinar institucionalmente a los distintos órganos que lo integran. -Fomentar la sensibilización y la formación de los profesionales que desarrollan su actividad con infancia y adolescencia. -Promover los derechos de la infancia y la adolescencia. -Detectar situaciones de desprotección, dificultad social y otras situaciones de riesgo. -Implantar los programas necesarios para reducir o suprimir los factores y situaciones anteriores.
1.2. Consejo municipal de participación ciudadana (CMPC)	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones de los órganos de participación (CMPC y Órgano infantojuvenil). - WhatsApp municipal, Portal de transparencia y Portal de participación. - Colaboración de ambos órganos en el diseño de actividades y la toma de decisiones - Diseño participativo del Plan Municipal de Salud 2016-2020 - Diseño participativo del Plan Local de Infancia y Adolescencia (PLIA)
1.3. Órgano provisional de reunión interna interconcejalías.	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones periódicas - Coordinación y evaluación del PLIA

Objetivo 2. Garantizar la participación real y activa de los/las niños/as y adolescentes en el municipio en todos los procesos que les afecten estableciendo los mecanismos necesarios.

2.1. Pleno infantil.	Elección de los concejales infantiles y realización del Pleno infantil.
2.2. Creación y dinamización del Grupo de Participación Infanto-Juvenil de Lorquí	<ul style="list-style-type: none"> -Dinamización del grupo de participación infanto-juvenil de Lorquí para el ejercicio adecuado de sus funciones. -Recogida de sugerencias y/o propuestas del resto de población infanto-juvenil del municipio por parte del Grupo de Participación de niños y adolescentes.

Objetivo 3. Fortalecer la sensibilización de la sociedad en general sobre los derechos de la infancia.

3.1. Divulgación de los contenidos del Plan de Infancia	<ul style="list-style-type: none"> - Divulgación de los contenidos del Plan de Infancia a entre todos los agentes sociales y a los niños, niñas y adolescentes del municipio. - Día Universal de los Derechos de la Infancia. - Semana de la infancia. - Difusión y portal WEB en página del ayuntamiento para el Grupo de Participación Infantojuvenil, y la población infantil universal.
3.2. Día Universal de los Derechos de la Infancia.	
3.3. Semana de la infancia	
3.4. Difusión Portal WEB CAI	

Objetivo 4. Ofrecer alternativas de socialización a través de la cultura, ocio y entretenimiento a los niños, niñas y adolescentes del municipio, posibilitando su derecho al juego y al uso saludable del tiempo libre.	
4.1. Actividades de cultura, ocio y entretenimiento (por áreas).	Actividades relacionadas con arte, música y literatura; turismo alternativo y ocio saludable; ciencia, investigación y difusión del conocimiento; solidaridad y asociacionismo; actividades lúdico-festivas.
4.2. Escuela de verano.	<ul style="list-style-type: none"> - Conciliar el periodo vacacional de los niños con los horarios laborales de los padres, - Ofertar actividades de ocio y tiempo libre que fomenten habilidades sociales tales como la cooperación, el trabajo en equipo, el aprendizaje de normas y el sentido de la responsabilidad, el respeto por la diversidad personal y cultural, la integración y participación en la vida en comunidad, - Promover el conocimiento de la naturaleza y el respeto del medio ambiente, etc. - Mejorar las actitudes personales como autoestima y, autonomía personal, creatividad y expresión artística, etc.
Objetivo 5. Contribuir a que los/las niños/as y las familias socialmente más desfavorecidas puedan vivir en un contexto normalizado, a través de actuaciones que compensen las situaciones o riesgos de exclusión.	
5.1. Programa de atención a infancia, adolescencia y familia.	<ul style="list-style-type: none"> - El Trabajo en Red. Nuevas metodologías en la protección a la Infancia y Adolescencia. - Consejo Sectorial de Infancia y Adolescencia. - Organización doméstica y administración económica - Salud, Higiene y Alimentación - Atención Psicológica (Medio Familiar); Socioeducativa; Sociocomunitaria y Laboral - Participación en el Programa de Intervención Familiar.
5.2. Programa de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y reducción del abandono escolar.	<ul style="list-style-type: none"> - Detección, notificación, investigación/valoración/evaluación, intervención, seguimiento - Talleres: huerto Escolar; boletín Escolar; "Aprendemos".
5.3. Proyecto socio-educativo para los jóvenes (menores) infractores.	- Medidas socioeducativas y medidas de prestación en beneficio de la comunidad.
5.4. Talleres para la Promoción del Desarrollo Emocional en la Primera Infancia.	- Talleres grupales.
Objetivo 6. Promover hábitos saludables en la población infantojuvenil y la adquisición de una perspectiva de salud más allá de la esfera sanitaria, comprendiendo los determinantes sociales de la salud (DSS): educación, empleo, seguridad ciudadana, medio ambiente, etc.	

6.1. Promoción de la dieta saludable y la actividad física en población infantojuvenil:	<ul style="list-style-type: none"> - Semana de la Salud. - Campaña informativa-divulgativa sobre dieta saludable. - Diseño de dietas saludables para los comedores escolares - Campaña “Almuerzo saludable”. - Fomento de la actividad física.
6.2. Programa ARGOS-Murcia comunitario: adolescentes y familias	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades temáticas sobre drogas en el IES y en el centro de salud . - E-learning a través del portal e-drogas. - Concurso on-line. - Evaluación del aprendizaje.
6.3. Salud bucodental	<ul style="list-style-type: none"> - Charlas-talleres sobre el cepillado de dientes y el uso de seda dental. - Cartelería en los centros educativos, sanitarios y farmacias.
6.4. Escuelas deportivas	<ul style="list-style-type: none"> - Competiciones deportivas.
6.4. Actuaciones en materia de empleo y autoempleo.	<ul style="list-style-type: none"> - Seminario “Aprendiendo a emprender”. - Orientación y Formación para jóvenes emprendedores (16 y 17 años)
6.5. Programa de Garantía Juvenil	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones de orientación profesional. - Información laboral y acompañamiento en la búsqueda de empleo. - Formación para la obtención certificados de profesionalidad - Evaluación y acreditación de competencias profesionales.
6.6. Actuaciones relacionadas con el medioambiente	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de Talleres en los centros escolares. - Visita didáctica al centro de tratamiento de residuos de Cañada Hermosa. - Concurso de dibujo sobre reciclaje. - Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio). - Día Mundial del Árbol (21 de marzo).
6.7. Conductas seguras y saludables.	<ul style="list-style-type: none"> - Charlas sobre seguridad ciudadana en el entorno escolar y en la calle. - Seminario/Taller sobre seguridad doméstica, entorno escolar y en la calle. - Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad Escolar.
6.8. Urbanismo	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de un Skatepark - Remodelación del casco urbano y su puesta en valor

A continuación, se detallarán cada uno de estos objetivos, programas y actuaciones.

7.1. ÁREA DE COORDINACIÓN

OBJETIVO GENERAL 1: PROMOVER Y CONSOLIDAR ACTUACIONES QUE GARANTICEN LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y RESPETO A LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE UNA MANERA COORDINADA ENTRE TODOS LOS AGENTES IMPLICADOS.

Necesidades detectadas a partir del informe de situación y la memoria de actividades: Constitución de un órgano de coordinación interconcejalías que asuma la iniciativa y vehiculice las acciones en materia de infancia a nivel municipal.

7.1.1.- ÓRGANO DE COORDINACIÓN INTERNA INTERCONCEJALÍAS.

Este órgano pretende impulsar la presencia de la infancia en todas las políticas que se realicen a nivel municipal de manera conectada y coordinada entre las diversas áreas locales.

Objetivo general: Articular y dotar de coherencia interna a la política de infancia y adolescencia del Gobierno Local, favoreciendo la comunicación y la colaboración entre representantes políticos y técnicos de distintas concejalías, departamentos o áreas de trabajo.

Objetivos específicos:

- Promover y garantizar el respeto de los derechos del niño/a en Lorquí.
- Examinar y coordinar internamente las diferentes acciones ejecutadas en materia infanto-juvenil por parte de las diferentes concejalías, velando por el correcto cumplimiento de las mismas.
- Impulsar la transversalidad y presencia de acciones y políticas destinadas a la población infanto-juvenil.
- Recabar y recibir información sobre las incidencias y resultados de las actuaciones y programas que tengan que ver con la infancia y adolescencia evaluándolas al respecto.
- Proponer nuevas medidas que introduzcan políticas de infancia y adolescencia en las actuaciones de la Administración Municipal.

Ámbito de actuación: Local.

Grupo de población: Concejalías y técnicos municipales del Ayuntamiento.

Método, desarrollo y resultados previstos: El órgano de coordinación es una fin (requisito formal) y un medio para dar un salto cualitativo, pasando del diseño y ejecución de actuaciones inconexas y/o dependientes de una concejalía (políticas de infancia) a diseñar políticas transversales (“la infancia en todas las políticas”). A través de reuniones periódicas se realiza un intercambio de información y un seguimiento de los resultados obtenidos con objeto de reorientar los mismos en caso que no se vayan consiguiendo y así mantener y/o proponer diversas acciones. Se prevé un resultado óptimo al ser el eje de coordinación de las diversas actuaciones destinadas a la población infanto-juvenil.

Cronograma: De manera continuada durante todo el año, todo el periodo.

Organización: Ayuntamiento de Lorquí.

Indicadores de evaluación:

- Nº de reuniones destinadas a coordinar acciones para la población infantojuvenil.
- Nº de acciones orientadas a niños y adolescentes.

- N° de concejalías que diseñan actividades donde existe presencia de población infanto-juvenil.
- N° de objetivos cumplidos del PLIA.

Recursos: Profesionales especialistas en materia de infancia y adolescencia y representantes políticos del Ayuntamiento de Lorquí.

7.1.2. CONSEJO SECTORIAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Desde el Ayuntamiento de Lorquí se apuesta por una metodología de protección a la infancia y adolescencia a partir del trabajo en red en los Servicios Sociales, Centros de Salud y Centros Educativos de la localidad. El Consejo Sectorial será el espacio que facilitará el encuentro entre los diferentes profesionales implicados en los diferentes casos a intervenir desde una metodología de trabajo coordinada y en red.

Objetivo general: Fomentar y articular los instrumentos necesarios que impulsen la mejora de las condiciones sociales de los niños/as y adolescentes del municipio, para conocer sus intereses y necesidades en aquellos temas que les afecte directamente.

Objetivos específicos:

- Coordinar institucionalmente a los distintos órganos que lo integran.
- Fomentar la sensibilización y la formación de los profesionales que desarrollan su actividad con infancia y adolescencia.
- Promover los derechos de la infancia y la adolescencia.
- Detectar situaciones de desprotección, dificultad social y otras situaciones de riesgo.
- Implantar los programas necesarios para reducir o suprimir los factores y situaciones anteriores.

Ámbito de actuación: Servicios Sociales de Atención Primaria.

Grupo de población: Menores de edad (0-17 años) que residen en Lorquí.

Método, desarrollo y resultados previstos: Establecimiento de un espacio de reunión periódica de manera coordinada en la que participen las entidades, asociaciones y organizaciones de iniciativa social que se ocupan e inciden en la calidad de vida de la infancia y adolescencia de Lorquí. Los resultados previstos son satisfactorios puesto que la trayectoria desde hace años del presente consejo así lo verifican.

Cronograma: De manera continuada durante todo el año, en un total de 4 a 5 reuniones distribuidas cada tres meses aproximadamente.

Organización: Servicios Sociales de Atención Primaria. Ayuntamiento de Lorquí.

Indicadores de evaluación:

- N° de reuniones llevadas a cabo.
- N° de casos donde los objetivos se cumplen totalmente.
- N° de casos donde los objetivos se cumplen parcialmente.
- N° de casos donde ha habido una implicación familiar positiva.
- N° de casos donde los menores de edad de la familia presentan una mejora en sus necesidades detectadas inicialmente.
- N° de entidades, asociaciones y organizaciones de iniciativa social que acuden a las reuniones del Consejo.

7.1.3. CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CMPC): ACTUACIONES DEL GRUPO INFANTOJUVENIL.

El Ayuntamiento de Lorquí viene apostando por la participación ciudadana, el empoderamiento y la transparencia para facilitar a los ciudadanos la toma de decisiones sobre aquellos asuntos que les afectan directamente. Ejemplos de ello son los dos órganos de participación (uno, sólo para niños y adolescentes y otro, para todas las edades) y sus respectivos reglamentos. Está en nuestro ánimo seguir apostando por establecer cauces de comunicación efectivos y bidireccionales entre la ciudadanía y la Administración, así como garantizar la capacidad de influencia de los ciudadanos sobre las decisiones que se toman y las actividades que se realizan en el municipio.

Objetivo general: Favorecer la participación ciudadana en la vida pública, cultural y política del municipio.

Objetivos específicos:

- Establecer cauces de comunicación bidireccional entre los ciudadanos y el ayuntamiento.
- Favorecer la comunicación y la coordinación entre las distintas asociaciones para diseñar las actividades culturales de forma participativa, optimizando el uso de los recursos disponibles en la comunidad.
- Favorecer la intergeneracionalidad y desarrollar políticas a favor de los derechos de la infancia, incluido el de participación.

Ámbito de actuación: Concejalía de Participación Ciudadana y Órgano de coordinación interconcejalías.

Grupo de población: Consejo municipal de participación ciudadana, Órgano de participación infantojuvenil y ciudadanía en general.

Proyectos y/o acciones relevantes:

- Reuniones de los órganos de participación (CMPC y Órgano infantojuvenil).
- WhatsApp municipal, Portal de transparencia y Portal de participación.
- Colaboración de ambos órganos en el diseño de actividades y la toma de decisiones
- Diseño participativo del Plan Municipal de Salud 2016-2020
- Diseño participativo del Plan Local de Infancia y Adolescencia (PLIA)

Método, desarrollo y resultados previstos: Realización de encuentros entre ciudadanos y políticos, dinamización de los órganos de participación y realización de actividades formativas. Se pretende dar cabida a todas las formas de participación, en base a criterios de responsabilidad social corporativa, coste-eficiencia y justicia social. Para ello es preciso facilitar información (portales de transparencia) y establecer cauces de comunicación efectiva (WhatsApp municipal y órganos de participación), asumiendo compromisos de forma bidireccional.

Cronograma:

Reuniones trimestrales de los órganos de participación.

Reuniones con las asociaciones: a demanda y en diciembre/enero todos los años.

Reuniones con asociaciones y órganos de participación (en abril y en septiembre) para colaborar en las fiestas patronales.

Reuniones con asociaciones para diseñar las semanas temáticas.

Encuestas a los alumnos de los centros educativos al inicio de los cursos escolares 2017/2018 y 2019/2020 para evaluar la oferta de deporte extraescolar.

Organización: Concejalía de Participación Ciudadana.

Indicadores de evaluación:

- Asistencia $\geq 50\%$ de los convocados al CMPC.
- Lograr la participación del CMPC en el diseño y evaluación del Plan Municipal de Salud.
- Lograr la participación del CMPC en la ejecución de los programas del PLIA.

Recursos: Personal técnico de la Concejalía de Participación Ciudadana. Instalaciones municipales y espacios públicos.

7.2. ÁREA DE PARTICIPACIÓN

OBJETIVO GENERAL 2: GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN REAL Y ACTIVA DE LOS/LAS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO EN TODOS LOS PROCESOS QUE LES AFECTEN ESTABLECIENDO LOS MECANISMOS NECESARIOS.

Necesidades detectadas a partir del informe de situación y la memoria de actividades: Fruto de nuestro compromiso a la solicitud del CAI nos damos cuenta que el ámbito de participación de los niños/as y adolescentes es una debilidad a mejorar. Es prioritario involucrar a niños, niñas y adolescentes en la vida pública y la toma de decisiones sobre los asuntos que les afectan. En este sentido, la creación del Órgano de participación infantojuvenil es prioritaria, así como su conexión intergeneracional con el Consejo Municipal de Participación Ciudadana. Es importante la creación de un espacio educativo en el que los niños/as aprendan a ser ciudadanos activos y co-responsables en la marcha de la sociedad.

Con el objetivo de fomentar la participación, anualmente en el municipio de Lorquí se celebra un pleno Infantil presidido por el Alcalde o Alcaldesa. Los alumnos, elegidos entre ellos mismos, ejercen de concejales en representación de sus grupos de clase y proponen al Pleno Municipal aquellas mejoras que consideran necesarias en su municipio.

7.2.1. PLENO INFANTIL.

De largo recorrido desde inicios de los años noventa, es una actividad que acercará la participación de la infancia y adolescencia de Lorquí a las diferentes esferas que les afectan con motivo del día de la Constitución.

Objetivo general: Fomentar la participación ciudadana de la población infanto-juvenil en la toma de decisiones que mejoran la vida y la convivencia en el municipio de Lorquí.

Objetivos específicos:

- Dar a conocer el funcionamiento del Ayuntamiento.
- Hacer reflexionar a los niños sobre distintos temas que les afecta, deporte, medioambiente, urbanismo, Servicios Sociales etc.
- Dar a conocer la figura de un concejal y del trabajo que realiza.

Ámbito de actuación: Concejalía de Educación.

Grupo de población: Alumnos de 6º de Primaria de los centros escolares del Municipio.

Proyectos y/o acciones relevantes: Visita al Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lorquí con objeto de realizar una sesión donde por un día sean concejales de su municipio.

Método, desarrollo y resultados previstos: Los maestros en el colegio preparan el discurso y preguntas de los niños previamente. El día del acto los acompaña al Ayuntamiento para la realización del acto.

Cronograma: Anual, el pleno se realizará en torno al día 6 de diciembre con motivo del Día de la Constitución.

Organización: Concejalía de Educación.

Indicadores de evaluación:

- Nº de niños que participan en la actividad
- % de niños satisfechos con la actividad.
- % de niños que recomiendan repetir la actividad.

Recursos: Docentes y técnicos educativos.

7.2.2. CREACIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN INFANTO-JUVENIL DE LORQUÍ: EL CONSEJO Y SU GRUPO DE PARTICIPACIÓN

Con motivo de nuestra inclusión en el Programa CAI se pretende seguir dinamizando este grupo y así asegurar la participación de la infancia y adolescencia del municipio en aquellos asuntos que les conciernen.

Objetivo general: Establecer la existencia y funcionamiento real y regular de un órgano a través del que la infancia y la adolescencia participan, se expresa y dialoga con los técnicos y responsables municipales.

Objetivos específicos: Crear un órgano de representación de la infancia y la adolescencia a nivel municipal con voz en los asuntos que les concierne, e iniciar en la dinámica participativa al Grupo de Participación Infanto-Juvenil electo por sus compañeros.

Grupo de población: Alumnado de 5º y 6º de primaria y de Educación Secundaria Obligatoria del IES Romano García.

Ámbito de actuación: Transversal.

Proyectos y/o acciones relevantes:

- Dinamización del grupo de participación infanto-juvenil de Lorquí para el ejercicio adecuado de sus funciones.
- Recogida de sugerencias y/o propuestas del resto de población infanto-juvenil del municipio por parte del Grupo de Participación de niños y adolescentes sobre acciones a desarrollar en Lorquí.
- Portal WEB para la difusión y dinamización del Grupo de participación infantojuvenil.

Método, desarrollo y resultados previstos: Las propuestas de los niños/as del Grupo de Participación serán fundamentales para diseñar actuaciones en el área de participación infanto-juvenil. Para una mayor operatividad de los grupos de trabajo se trabajará, por un lado con los niños de primaria y por otro con los jóvenes de secundaria. En ocasiones se realizarán sesiones conjuntas con ambos grupos. Las aportaciones realizadas por el propio Consejo de Participación junto con las de sus compañeros en los centros educativos han permitido la elaboración del presente Plan de Infancia de municipio de Lorquí.

Cronograma: Se realiza de manera continuada durante todo el año, tal y como establece su reglamento de funcionamiento.

Organización: Concejalía de Participación Ciudadana.

Indicadores de evaluación:

- N° de reuniones del Órgano de participación infanto-juvenil.
- N° de acciones en las que han participado los niños/as.
- N° de propuestas del Órgano infanto-juvenil al PLIA que se han llevado a cabo.

Recursos: Personal técnico adscrito al programa.

7.3. ÁREA DE SENSIBILIZACIÓN CON LOS DERECHOS DE LA INFANCIA.

OBJETIVO GENERAL 3: FORTALECER LA SENSIBILIZACIÓN DE LA SOCIEDAD EN GENERAL SOBRE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA.

Necesidades detectadas a partir del informe de situación y la memoria de actividades: consideramos prioritario diseñar actuaciones en este sentido puesto que actualmente no se han realizado las suficientes. Una propuesta de actividad podría ser “El día o la *Semana de la Infancia y Adolescencia*”, con motivo del día de los derechos del niño/a.

Si pretendemos construir un pueblo hecho por y para los niños/as y adolescentes, la sensibilización de la sociedad en su conjunto sobre la oportunidad y necesidad de escuchar las opiniones de los propios niños y tomarlas debidamente en cuenta es básica. Por ello debemos promover el debate sobre la situación de los niños y el bienestar infantil desde distintos puntos de vista, y no sólo desde el punto de vista “adulto” concienciando a la sociedad sobre dicha necesidad.

La cultura es un área que fomenta los cauces de participación que ayuda a estimular el desarrollo de determinadas relaciones y modos de actuación entre los niños/as, lo que potencia el desarrollo cultural en la comunidad. Por ello, es una de los ámbitos que consideramos fundamentales en el desarrollo de los niños/as.

Para llevar a cabo esta área es fundamental impulsar la sensibilización sobre la participación y los acuerdos de todos los agentes educativos y sociales que confluyen para trasladarlos a la ciudadanía. Pretendemos dirigir nuestros esfuerzos a:

1. Superar las barreras con las que algunos niños/as se encuentran para lograr el reconocimiento del derecho que todos tienen tanto a ser reconocidos, como a reconocerse a sí mismos como ciudadanos a la que pertenezcan cualquiera que sea su medio social, su cultura de origen, su ideología, el sexo, la etnia o

situaciones personales derivadas de una discapacidad física, intelectual, sensorial, etc.

2. Se pretende tanto incluir en la participación a niños/as con perfiles de vulnerabilidad social, así como fomentar la mirada de la infancia y adolescencia en general, de aquellos colectivos relacionados con minorías étnicas que puedan correr riesgo de exclusión social para integrarlas paulatinamente dentro de la participación de la infancia y la adolescencia. Para concienciar sobre ello, pretendemos apostar por un enfoque con perspectiva de género donde sean consciente de aquellas personas en vulnerabilidad social a partir de un enfoque en igualdad donde se vayan trabajando y de esta manera dar paso a los procesos de socialización en igualdad de oportunidades.
3. Queremos que los niños/as reflexionen sobre las dificultades con los que se encuentran estos perfiles sociales y colaboren en la sensibilización de los habitantes de Lorquí en general.

Señalar que en la memoria de actuaciones ya se indicaron acciones relacionadas con la inclusión de la discapacidad en la perspectiva de trabajo del grupo de participación infantil. Esta vía ha dado pie a que sigamos apostando por el diseño de actividades que fomenten su inclusión en el municipio y se impulse un acercamiento a la realidad de estas personas.

Objetivo general: Sensibilizar a la sociedad para el conocimiento y el respeto de los derechos de la infancia.

Objetivos específicos:

- Informar sobre los derechos de los niños y niñas y adolescentes.
- Impulsar el compromiso y sensibilización de la sociedad con la población infanto-juvenil.
- Promover una toma de conciencia acerca de la necesidad de incluir la participación infanto-juvenil en las acciones llevada a cabo tanto a nivel público como desde organizaciones privadas relacionadas con los mismos.
- Llevar a cabo acciones que promuevan el bienestar de la infancia y adolescencia de Lorquí.

Grupo de población: Población en general de Lorquí.

Proyectos y/o acciones relevantes:

- Divulgación de los contenidos del Plan de Infancia a entre todos los agentes sociales y a los niños, niñas y adolescentes del municipio.
- Celebrar en Lorquí el Día Universal de los Derechos de la Infancia. El Grupo de Participación de niños/as y adolescentes aportará propuestas de actividades para la ejecución de la misma.
- Semana de la Infancia (mes de noviembre), con objeto de promover el desarrollo de actividades que contribuyan a conocer y respetar los derechos de la infancia.
- Vinculación de las ayudas municipales a las asociaciones locales con el compromiso para la difusión anual de uno de los derechos de la infancia de la CDN a su elección.
- Portal WEB para fomentar la participación de la población de NNA global del municipio.

Método, desarrollo y resultados previstos: Se realizará impulsando la colaboración de todos los agentes sociales y entidades públicas implicados en el área de infancia que tenga como objetivo el desarrollo de actuaciones que incluyan la promoción de los derechos de la infancia en la localidad.

Cronograma: A lo largo de todo el año, en especial la semana de la infancia como referencia el día 20 de noviembre. Se solicitará a las Asociaciones el desarrollo de actuaciones relativas a la promoción de uno de los derechos de la infancia a su elección respecto de sus actos programados anualmente.

Organización: De manera transversal por todas las áreas municipales implicadas con la población infanto-juvenil. Órgano de coordinación interconcejalías

Indicadores de evaluación:

- N° de actividades llevadas a cabo.
- N° de participantes en las actividades.
- N° de actividades donde se ha contado con la participación del Órgano de Participación Infanto-Juvenil en el diseño de las mismas.
- N° de actividades propuestas por a nivel de Ayuntamiento.
- N° de actividades propuestas por centros, organizaciones, entidades, etc., relacionados con la infancia y adolescencia.

7.4. AREA DE CULTURA, OCIO Y ENTRETENIMIENTO.

OBJETIVO GENERAL 4: OFRECER ALTERNATIVAS DE SOCIALIZACIÓN A TRAVÉS DE LA CULTURA, OCIO Y ENTRETENIMIENTO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO, POSIBILITANDO SU DERECHO AL JUEGO Y AL USO SALUDABLE DEL TIEMPO LIBRE.

Necesidades detectadas a partir del informe de situación y la memoria de actividades: en cuanto a cultura, ocio y tiempo libre, es necesario contar con la perspectiva de los niños y niñas del Municipio en el diseño de la oferta de actividades.

Es básico estimular la creatividad y el espíritu crítico mediante la realización de actividades que fomenten el ocio y tiempo libre de una manera sana.

De esta forma se pretende hacer más efectiva la autonomía personal, buscando que cada sujeto promueva sus propias capacidades y posibilidades.

Las actividades tendrán como base fundamental el buen uso y gozo del tiempo libre a partir de la educabilidad en el uso y disfrute de los recursos existentes, potenciando los mismos y posibilitando la participación de la infancia en la propuesta de actividades.

Las actividades diseñadas para llevar a cabo este objetivo perseguirán fomentar el desarrollo de las capacidades de los niños, niñas y adolescentes a través de las distintas dimensiones del ocio entre ellas y sobre todo: creativa, lúdica y solidaria.

7.4.1. ACTIVIDADES DE OCIO:

Objetivo general: Poner en contacto a la infancia con los recursos comunitarios disponibles en el municipio para su conocimiento y el disfrute de los mismos.

Objetivos específicos:

- Incrementar el nivel cultural y la capacidad creativa de la población infanto-juvenil a través de la música, artes escénicas y literatura, promoviendo el asociacionismo intramunicipal.
- Dinamizar la oferta de actividad desde los diferentes servicios municipales.
- Ofrecer alternativas de ocio y entretenimiento a los niños, niñas y adolescentes del municipio.

- Coordinar y recoger la oferta de actividades de las asociaciones culturales, deportivas... y colaborar en su difusión.
- Facilitar herramientas de socialización para la población infanto-juvenil
- Promover la colaboración de los niños y niñas y adolescentes del grupo municipal de participación infantil en el diseño y desarrollo de las actividades.

Ámbito de actuación: Ámbito local en general (barrios, pedanías, etc.).

Grupo de población: Menores y adolescentes en general.

Proyecto y/o acciones relevantes: Se realizarán actividades relacionadas con: arte y literatura; turismo alternativo y ocio saludable; ciencia, investigación y difusión del conocimiento; solidaridad y asociacionismo; actividades lúdico-festivas.

Método, desarrollo y resultados previstos: Se realizará de una manera participativa y dinámica donde puedan oírse las propuestas planteadas por el Consejo de Participación Infanto-Juvenil. Se prevé unos resultados satisfactorios pues se intentará ajustar la oferta de actividades a las necesidades de la población objeto de actuación.

Cronograma: Muchas de ellas se celebran con carácter anual y otras se suceden con frecuencia a lo largo del año. Algunas se desarrollan exclusivamente en periodos festivos (Fiestas patronales y Navidad).

Organización: Concejalías de Educación; Participación; Juventud, Cultura y Festejos.

Indicadores de evaluación:

- Nº de asistentes a las actividades.
- Nº de actividades destinadas a niños y adolescente en las que participan los mismos en su diseño.
- Nº de actividades destinadas a niños y adolescentes que se llevan a cabo propuestas por el Grupo de Participación Infanto-Juvenil.

Recursos: Los barrios, las pedanías y el tejido asociativo municipal participan tanto en el diseño como en el desarrollo de las actividades, por lo que los recursos humanos y materiales para su diseño y ejecución son comunitarios y/o municipales.

7.4.2. ESCUELAS DE CONCILIACIÓN PARA PERIODOS FESTIVOS

Este programa pretende facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, ofreciendo a los niños un ocio y tiempo libre que implique aprendizaje por parte de los niños, disfrutando de un ocio sano y saludable, sin tensiones y a través del juego. La programación de las escuelas de verano/navidad permiten un mayor aprovechamiento de los recursos de los centros educativos y espacios municipales a disposición de todos los ciudadanos.

Objetivo general: Conciliar la vida laboral y familiar de los ciudadanos de Lorquí.

Objetivos específicos:

- Conciliar el periodo vacacional de los niños con el horario laboral de los padres.
- Ofertar actividades de ocio y tiempo libre que fomenten habilidades sociales tales como la cooperación, el trabajo en equipo, el aprendizaje de normas y el sentido de la responsabilidad, el respeto por la diversidad personal y cultural, la integración y participación en la vida en comunidad.

- Promover el conocimiento de la naturaleza y el respeto del medio ambiente.
- Mejorar las actitudes personales como autoestima y, autonomía personal, creatividad y expresión artística, etc.

Ámbito de actuación: Concejalía de Educación

Grupo de población: Niños de edades entre 3 y 11 años que estén escolarizados en infantil y primaria del municipio de Lorquí.

Proyectos y/o acciones relevantes: Actividades de ocio y tiempo libre englobadas en tres grupos: expresión artístico-corporal; creatividad y manualidades; actividades físico-deportivas y actividades acuáticas.

Método, desarrollo y resultados previstos: Se programan contenidos específicos y adecuados a cada nivel de edad. Trabajo individualizado y en grupo a través del juego y la realización de trabajos, demostraciones, asignación de tareas y correcciones.

Cronograma: meses de junio y julio, y de diciembre y enero, normalmente de 9.00 a 14.00 horas.

Organización: Concejalía de Educación.

Indicadores de evaluación:

- Nº de niños que participan en la actividad
- % de usuarios satisfechos con el servicio prestado.
- % de usuarios que recomiendan el servicio.
- % de familias que participan en el cuestionario de satisfacción
- % de familias satisfechas con las actividades realizadas
- % de familias satisfechas con el trato recibido
- % de familias satisfechas con la comunicación recibida

Recursos: Técnico de promoción social y ocupacional. Monitores especializados y coordinador de la empresa contratada.

7.4.3. CULTURA

7.4.3.1. Actividades culturales, artísticas y creativas.

Este ayuntamiento tiene una larga tradición en la planificación y celebración de actividades culturales, artísticas y creativas.

Objetivo general: favorecer formas de iniciación y desarrollo de los lenguajes creativos, la capacidad de innovación y la búsqueda de nuevas formas de expresión.

Objetivos específicos:

- Acercar y dar a conocer recursos culturales de la comunidad (escuelas de música, danza, pintura...) al público infanto-juvenil.

Actividades: continuación de enumeran algunas de las actividades que son realizadas de forma regular y constante a lo largo de los años, enumerando las principales:

- Representaciones de obras y piezas teatrales para público infantojuvenil..
- Obras de teatro de títeres y marionetas para alumnos/as de los centros de educación primaria y la escuela infantil.
- Escuela de Música / Asociación amigos de la música

- Actuaciones de la banda de música municipal.
- Audiciones por áreas de la Escuela de Música y Coral Jan Sibelius y coro infantil.
- Conciertos temáticos: Navidad, Semana Santa, canciones Disney, concierto de las fiestas municipales en honor a Santiago Apóstol e intervención en procesiones.
- Taller de musicoterapia.
- Concursos de fotografía e Instagram: relativos a contenidos relacionados con la Semana Cultural, Semana de la Salud, Semana Santa, fiestas de Lorquí, certamen de mascota de Lorquí, etc.
- Concursos variados de relatos cortos, tarjetas de Navidad, etc.
- Exposiciones y clases de pintura con alumnos de la escuela de pintura.
- Exposiciones de artistas invitados: pintura, libros, realidad pictórica...
- Proyección de películas para niños/as y adolescentes en el centro cultural.
- Festivales de danza, musicales y gimnasia rítmica.
- Concursos de dibujo, tanto con fines de expresión artística como educativos: Semana Cultural relacionada con la primavera, etc.
- Feria del libro y book-crossing.
- Cuentacuentos, talleres de marca-páginas y de animación a la lectura (maratón de lectura infantil).

Cronograma: Anual y según calendario y agenda cultural

Organización: Concejalía de Cultura.

Indicadores de evaluación:

- Nº de niños/público en general que participa en la actividad
- % de usuarios satisfechos con el servicio prestado.

Recursos: Técnico de promoción social y ocupacional. Monitores especializados y coordinador de la empresa contratada para las actividades que lo requieran.

7.4.3.2. Actividades deportivas y lúdico-festivas.

En esta categoría se incluyen aquellas actividades físicas/deportivas, de esparcimiento o recreación y otras alternativas de ocio saludable, ya sean individuales o grupales, que se desarrollan preferentemente al aire libre.

Objetivo general: Favorecer el desarrollo físico y corporal, y la vida asociativa, la autoafirmación colectiva, el heterodescubrimiento, la vinculación al espacio, la socialización y la asociación entre iguales.

Actividades:

- Paseo ciclo-turístico infantil en las Fiestas de Lorquí.
- Actividades de animación infantil y juvenil: juegos populares, pintacaras, globoflexia... Normalmente se realizan en horario extraescolar y varias veces a lo largo del año.
- Torneos deportivos: fútbol, baloncesto (5x5 y 2x2), tenis, pádel... No sólo los federativos, que tienen su propio calendario; sino también los ofertados a aficionados y que suelen coincidir con periodos festivos.
- LAN party y campeonato de videojuegos al aire libre.
- Festival de música LorquiRock, que cuenta con una larga tradición y ha contribuido a la formación y desarrollo de multitud de grupos y bandas de música entre los jóvenes del municipio, de entre los cuales han surgido jóvenes músicos locales de reconocido prestigio regional.

- Carreras populares Villa de Lorquí.
- Escalada/rocódromo.
- Charamita y pasacalles para promover la tradición local.

Cronograma: Anual y según calendario y agenda federativa.

Organización: Concejalías de Juventud y Deportes, y Cultura y Festejos.

Indicadores de evaluación:

- Nº de niños/adolescentes/público en general, que participa en la actividad
- % de usuarios satisfechos con las actuaciones diseñadas

Recursos: Personal adscrito a la concejalía responsable.

7.4.3.3. Tradición, patrimonio y folclore:

Objetivos General: Las actividades enmarcadas en estas dimensiones permiten apoyar, fomentar y desarrollar procesos personales y sociales que inciden en el sentido de pertenencia, la vinculación al espacio, la autoafirmación colectiva y la promoción y difusión del patrimonio heredado (cultural y popular...).

Actividades:

- Conciertos/actuaciones de la Rondalla y Coros de Lorquí: concierto de primavera, encuentro de rondallas, concierto de Navidad, misas de gozo, misa huertana en honor a los patronos del pueblo, etc.
- Bando de la huerta de Lorquí, con gran participación infantojuvenil.
- Taller infantil para la elaboración de dulces navideños.
- Pesado de niños nacidos en el último año y entrega de su peso en melocotón en conserva, tradición local que tiene lugar en las fiestas patronales.
- Concurso de migas.
- Lanzamiento de tablacho, categorías infantil y juvenil. Actividad que se celebra en agosto, en las fiestas de la pedanía de Los Palacios.
- Desfile rociero.
- Desfiles de carrozas y comparsas.
- Desfiles de carnaval.
- Encuentro de bandas de tambores y cornetas.
- Montaje e inauguración del belén navideño con actuación del coro infantil.
- Reparto de castañas asadas en Navidad.
- Cabalgata y entrega de cartas a los Reyes Magos.
- Semana cultural de la Peña El Capazo (teatro Panocho y Festival de folclore).

Cronograma: Anual y según calendario y agenda festiva.

Organización: Concejalía de Cultura y Festejos.

Indicadores de evaluación:

- Nº de niños/adolescentes/público en general, que participa en la actividad
- % de usuarios satisfechos con las actuaciones diseñadas

Recursos: Personal adscrito a la concejalía responsable según actividades.

7.4.3.4. Asociacionismo, ciudadanía y solidaridad:

Objetivo general: Las actividades categorizadas en estas dimensiones se caracterizan por fomentar la solidaridad, el altruismo, la vivencia del otro, la gratuidad,

la voluntariedad, la participación asociativa, la atención a necesidades grupales y la solución de problemas colectivos, sin perder la vista la intergeneracionalidad y la diversidad social y funcional.

Actividades:

- Gala benéfica de FANEC.
- Gala benéfica de la AECC-Lorquí.
- Gala benéfica de Cáritas.
- Gala benéfica de AVIPE (Asociación de voluntarios de protección civil).
- Musicoterapia con la asociación de discapacitados ALFA.
- Semana de la discapacidad con la asociación de discapacitados de Lorquí (ADISLO).
- Asociación para la investigación y la creación en Lorquí a través de varias generaciones.
- La participación ciudadana: un derecho y una obligación de todos.
- Visitas guiadas con los alumnos de los centros escolares a los lugares emblemáticos de Lorquí.

Destinatarios: Población infantil y adolescente en general.

Concejalía responsable: Juventud, Cultura y Festejos.

Recursos: Los barrios, las pedanías y el tejido asociativo municipal suelen participar tanto en el diseño como en el desarrollo de muchas de estas actividades, por lo que los recursos humanos y materiales para su diseño y ejecución suelen ser comunitarios y/o municipales.

Calendario: Muchas de ellas se celebran con carácter anual y otras se suceden con frecuencia a lo largo del año. Algunas se desarrollan exclusivamente en periodos festivos (Fiestas patronales y Navidad).

Lugar de realización: Instalaciones municipales, tanto culturales (auditorio/centro cultural, biblioteca) como educativos (centros escolares), así como los espacios públicos en los distintos barrios y pedanías.

Evaluación: observación y grado de satisfacción de los participantes. La mayor parte de las actividades programadas se reeditan a lo largo de los años, por la participación y acogida que tienen por parte de la comunidad.

7.5. AREA DE INFANCA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

OBJETIVO GENERAL 5: CONTRIBUIR A QUE LOS/LAS NIÑOS/AS Y LAS FAMILIAS SOCIALMENTE MÁS DESFAVORECIDAS PUEDAN VIVIR EN UN CONTEXTO NORMALIZADO, A TRAVÉS DE ACTUACIONES QUE COMPENSEN LAS SITUACIONES O RIESGOS DE EXCLUSIÓN.

Necesidades detectadas a partir del informe de situación y la memoria de actividades: además de continuar con los programas que se están desarrollando, se considera necesario la impartición de talleres relacionados con la crianza con el objeto de desarrollar habilidades y solventar dudas al respecto.

La infancia en situación de riesgo y exclusión es especialmente vulnerable, entendiéndose como infancia en riesgo también aquellos menores que viven situaciones de conflicto en ambientes normalizados. Es deber de las Administraciones velar porque recuperen la normalidad y estabilidad en sus vidas, dotándoles de los medios y apoyos necesarios tanto a ellos y ellas como a sus respectivas unidades familiares, que contribuyan a que superen las dificultades y carencias que presentan y que hagan

posible su inserción en la sociedad en la que viven en las mismas condiciones y garantías que el resto de los niños y niñas que les rodean. Para garantizar la protección y cumplimiento de los derechos del niño/a se desarrollarán las siguientes acciones:

7.5.1. PROGRAMA DE ATENCIÓN A INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA.

La familia se configura como el destinatario principal de las actuaciones que se llevan a cabo, con vocación de intervención primaria, de promoción, prevención y atención de las necesidades relativas al bienestar global y social de las personas, por tanto, con especial cuidado de atender a las condiciones mínimas materiales relativas a la garantía del bienestar material que procura una buena vida en criterios básicos de sostenibilidad, pero con especial interés, en procurar unas adecuadas condiciones para el desarrollo integral de todos sus miembros, en especial de la infancia y adolescencia, en su bienestar relacional y subjetivo, como condiciones imprescindibles para alcanzar dicho objetivo.

Objetivo general: Prevenir y tratar a familias que presenten situaciones de riesgo y exclusión social, a través de un proceso de apoyo a diferentes niveles de la persona y así mejorar la calidad de vida de las familias detectadas, favoreciendo la integración en su entorno y haciendo especial hincapié en la situación de los menores a cargo.

Objetivos específicos:

- Atender a la infancia y adolescencia, como destinatarios principales de valoración e intervención dentro del ámbito familiar y su entorno de proximidad, relacional, social y del territorio.
- Detectar aquellas condiciones de distinta índole que requieren atención, apoyo, orientación o actuación pública que puedan afectar al bienestar de la familia y especialmente de los menores.
- Valorar e interpretar los indicadores de riesgo, o más ampliamente, la vulnerabilidad psíquica de los usuarios del programa.
- Atender, asistir, apoyar y acompañar desde los tratamientos especializados psicológicos en la dotación y activación de los recursos emocionales y psicológicos para la superación de los procesos de dificultad y conflicto personal, relacional o social.
- Orientar y apoyar desde el asesoramiento, la información y la orientación social y educativa para favorecer el proceso de inclusión de los usuarios.

Ámbito de actuación: Servicios Sociales de Atención Primaria.

Grupo de población:

- Familias con menores en Situación de Riesgo ya sea en nivel de sospecha, por lo que se inicia la investigación, o en situación de desprotección apreciada y declarada.
- Familias que tienen dificultades circunstanciales o permanentes, para desempeñar adecuadamente sus funciones, lo que podría derivar en un riesgo para el conjunto de la familia o para alguno de sus miembros.
- Familias que presentan pautas relacionales violentas o en las que podrían producirse situaciones de violencia intrafamiliar.
- Familias en situación de crisis o conflicto.

Proyectos y/o acciones relevantes: “*El Trabajo en Red. Nuevas metodologías en la protección a la Infancia y Adolescencia*”. Es una plataforma articulada a partir de

sinergias en torno a la protección de la infancia y adolescencia vulnerable. Pretende construir el caso de forma coordinada y colaborativa: Servicios Sociales, Centro de Salud y Centros Educativos de Lorquí. El método a aplicar está centrado en el Modelo de Centralidad del caso, donde los profesionales y los servicios de muy distintos sectores, pivotamos en torno a las mismas, desde la colaboración participativa del sujeto y de la responsabilidad compartida, así como de su entorno cercano y del contexto comunitario de proximidad. Dentro de éste encontramos el Consejo Sectorial de Infancia y Adolescencia como órgano institucional de regularización y legitimación de los modelos de trabajo llevados a cabo.

Método, desarrollo y resultados previstos: Las propuestas metodológicas son el Modelo de Construcción Caso de manera que la mirada interprofesional permita una comprensión de mayor alcance, profundidad y complejidad a la hora de abordar las intervenciones de forma complementaria y bajo una lectura común que considere las demandas y las necesidades del sujeto y su familia, pivotando en torno a las mismas desde la colaboración participativa del sujeto y la responsabilidad compartida, así como de su entorno cercano y del contexto comunitario.

Dentro del Programa podemos destacar acciones relevantes que se seguirán llevando a cabo en torno a las siguientes áreas: Organización doméstica y administración económica; Salud, Higiene y Alimentación; Atención Psicológica (Medio Familiar); Socioeducativa; Sociocomunitaria y Laboral; Participación en el Programa de Intervención Familiar.

Gracias a ellos, y a su implicada colaboración, las actuaciones que se llevan a cabo desde los SSAP del Ayuntamiento de Lorquí, han permitido a este proyecto, evolucionar hacia un horizonte de actuaciones consensuadas y por tanto, unos resultados previstos satisfactorios.

Cronograma: Este programa se realizará de manera continuada durante todo el año.

Organización: Área de Política social del Ayuntamiento de Lorquí

Indicadores de evaluación:

- Nº de casos donde los objetivos se cumplen totalmente.
- Nº de casos donde los objetivos se cumplen parcialmente.
- Nº de casos donde ha habido una implicación familiar positiva.
- Nº de casos donde los menores de edad de la familia presentan una mejora en sus necesidades detectadas inicialmente.
- Nº de casos que continúan satisfactoriamente después de su baja en el programa.

Recursos humanos: Personal técnico del área de Política social.

7.5.2. “PROGRAMA DE PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y REDUCCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR”.

La prevención del absentismo escolar es la herramienta principal en la paliación del mismo. Por ello se desarrollan actuaciones que promuevan su erradicación y el abandono escolar.

Objetivo general: Establecer un proceso articulado de respuesta socioeducativa, desde un espacio diario de intervención, usando como base la prevención y detección en la respuesta a las diferentes problemáticas que puedan surgir, de manera que se

asegure la asistencia al centro educativo por parte del alumnado de primaria y de ESO de una forma continuada y regular.

Objetivos específicos:

- Establecer mecanismos que permitan conocer la etiología de las causas que provocan el problema del absentismo escolar.
- Contribuir a lograr una pronta detección del absentismo escolar, un control efectivo y un seguimiento de los alumnos con riesgo de absentismo implicando al profesorado.
- Favorecer la implicación de las familias en el seguimiento de la formación de sus hijos y en especial de la asistencia regular a las actividades del centro educativo.
- Interiorizar hábitos y actitudes que pretendan una incorporación social a otros ámbitos socioeducativos, así como su mantenimiento en el tiempo basado en unas habilidades sociales positivas.
- Fomentar la asistencia al centro educativo a través de la realización de talleres socioeducativos, de forma que lo visionen como algo motivador para ellos/as.
- Apoyar en la mediación en aquellos casos que se considere necesario ante posibles dificultades o dudas en la relación entre centro educativo y familia.

Ámbito de actuación: Centros Educativos.

Grupo de población: Alumnado de ESO del IES Romano García, haciendo especial hincapié en los matriculados en 1º y 2º. Alumnado de Educación Primaria de los CEIP Jesús García y Dolores Escámez.

Proyectos y/o acciones relevantes: propuestas de posibles acciones-intervenciones:

- Detección/ notificación, investigación, valoración/ evaluación, intervención, seguimiento: para obtener una visión global y coordinada por parte de los diferentes técnicos del área de Servicios Sociales en colaboración con los Centros Educativos especialmente.
- Talleres socioeducativos:
 - Huerto Escolar: dirigido al alumnado absentista (o en riesgo) con problemas de disrupción en el aula. Las actividades realizadas son las propias de la ocupación de jardinería así como otras (de manera transversal) relacionadas con la optimización de las habilidades sociales y emocionales y de educación para la salud en el alumnado.
 - Boletín Escolar: está dirigido al alumnado absentista (o en riesgo). Se pretenden fomentar la lectura y mejorar competencias lingüísticas orales y de lecto-escritura.
 - Taller Aprendemos: está dirigido al alumnado absentista (o en riesgo). Actividades prácticas donde se trabaja el autoconocimiento e identidad del alumno como base de su proyecto vital.

Método, desarrollo y resultados previstos: Las actuaciones se llevarán a cabo en **tres niveles:** con el alumno/a, a través de entrevistas individuales y talleres socioeducativos; con la familia, a través de contactos telefónicos, cartas, entrevistas y visitas domiciliarias; y con el centro educativo, colaborando en la articulación de medidas de integración del alumno tras un periodo de absentismo en su caso, o ante la prevención del mismo a través de la intervención socioeducativa. Se prevé unos resultados favorables, pues los programas realizadas anteriormente así los han mostrado. Se pretende ampliar las posibilidades de éxito de los alumnos, en la

adopción por su parte de metas positivas, para la consecución de los objetivos propuestos inicialmente.

Cronograma: Carácter anual, aunque la realización de los talleres socioeducativos está condicionada a la concesión la subvención de la Comunidad Autónoma.

Organización: Área de Política Social del Ayuntamiento de Lorquí.

Indicadores de evaluación:

- Nº de casos de absentismo donde se reducen las faltas de asistencia.
- Nº de casos de absentismo que pasan a ser asistencia irregular.
- Nº de casos donde la asistencia es totalmente regular.
- Nº de casos donde ha habido implicación familiar.
- Nº de reuniones de coordinación de la Mesa municipal de absentismo escolar.
- Nº de casos cerrados con éxito.
- Nº de casos que al cumplir 16 años continúan o finalizan la ESO.
- Nº de casos que al cumplir 16 años son derivados a un recurso de Formación Profesional.
- Nº de casos que continúan satisfactoriamente después de su baja en el programa.

Recursos: Humanos: Personal de Servicios Sociales y monitor de jardinería.
Materiales: ordenadores y material escolar.

7.5.3. PROYECTO SOCIO-EDUCATIVO PARA LOS JÓVENES INFRACTORES.

Este proyecto tiene como base fundamental ofrecer respuestas de corte socioeducativo a aquellas conductas realizadas por menores reincidentes en conductas vandálicas relacionadas con el urbanismo, así como de circulación de tráfico y social para favorecer la interiorización de la responsabilidad social.

Objetivo general: concienciar a la población infanto-juvenil de hasta 17 años de aquellas conductas adecuadas en materia de tráfico y circulación social, así como en sus comportamientos, evitando la comisión aislada o reiterada de actos vandálicos, desarrollando una actitud cívica y una responsabilidad personal y social.

Objetivos específicos:

- Recoger las actuaciones necesarias y programadas, desde fundamentos educativos, legales y sociales, que nos permitan incidir en los comportamientos.
- Asumir la responsabilidad directa de las consecuencias de lo realizado.
- Ayudar a desarrollar actitudes más reflexivas y de concienciación de responsabilidad personal y social, evitando así conductas de riesgo.

Grupo de población: El proyecto responde a dos tipos fundamentales de infracciones en relación con niños, niñas y adolescentes principalmente en materia de tráfico y circulación local, pero también en actos vandálicos o comportamientos negligentes y/o disociales cometidos por menores de edad y con posibilidad de respuesta de la autoridad municipal.

Proyecto y/o acciones relevantes: Medidas socioeducativas y medidas de prestación en beneficio de la comunidad.

Método, desarrollo y resultados previstos: Actuaciones con carácter socioeducativo y voluntario con distintas medidas como participación en talleres, prestaciones en beneficio a la comunidad o recogida del ciclomotor por un tiempo, de forma que

puedan sustituir a la denuncia, en aquellos casos en los que el marco legal lo permita. La positiva repercusión en la población objeto del programa hace que se prevea un positivo transcurso del mismo.

Cronograma: Carácter anual, continuo, según demanda.

Organización: Concejalías de Política Social y de Seguridad Ciudadana.

Indicadores de evaluación:

- Nº de casos donde se reducen las infracciones.
- Nº de casos donde no existe reincidencia.
- Nº de casos donde ha habido implicación familiar.
- Nº de casos donde se ha cumplido la medida de manera satisfactoria.
- Nº de casos cerrados con éxito.
- Nº de casos que al cumplir 18 años no vuelven a cometer infracciones.
- Nº de objetivos conseguidos en el programa.

Recursos humanos: Personal de Servicios Sociales y Policía Local.

7.5.4. TALLERES PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EMOCIONAL EN LA PRIMERA INFANCIA¹

Hacemos nuestros los objetivos que, desde el marco de los derechos a la infancia, tienen como prioridad la promoción y prevención de la salud mental en la infancia. Por ello, queremos dedicar un especial protagonismo a las actuaciones que permitan, partiendo de una conceptualización amplia del desarrollo infantil y, en especial, a la infancia comprendida entre los cero y siete años, dedicar espacios de encuentro y trabajo para que las figuras principales de cuidado adultas en estos primeros años, dedicados a los primeros años de crianza, puedan ser acompañados, favoreciendo el desarrollo de su rol en la crianza de cuidado, afecto, estímulo, valores y protección necesaria. Los primeros años de vida constituyen una etapa sustantiva en la configuración de subjetividades, en potencialidad de oportunidades y de capacidades para un ejercicio pleno de derechos. En este sentido, la atención a la primera infancia es uno de los temas prioritarios que parten de una consideración integral y de comprender que la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo de los niños son interdependientes, y sus posibilidades aumentan exponencialmente cuando son acompañadas por políticas públicas de carácter multidisciplinar e intersectorial que favorecen el acceso de las familias a recursos, conocimientos y servicios de calidad.

Objetivo general: Acompañar y apoyar a las figuras parentales de los niños/as en la resolución de los problemas y dificultades que se les presentan a los padres en el ejercicio diario de su rol de crianza en la primera infancia, a través de la detección temprana de las dificultades emocionales, generando un espacio de conversación y reflexión donde puedan encontrar respuestas

Objetivos específicos:

- Crear un espacio abierto de conversación y reflexión acerca de las dificultades cotidianas en la labor de crianza de los hijos, para generar una mirada acorde a las

¹ Armus, A et al. (2012). Programa “Desarrollo emocional temprano. Clave para la primera infancia”. Argentina: Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Fundación KALEIDOS (P. 5). Disponible online en: http://www.unicef.org/ecuador/Desarrollo_emocional_0a3_simples.pdf

necesidades emocionales de la infancia: de cuidado, afecto, estímulo, valores y protección.

- Fomentar y generar, en la medida de lo posible, redes sociales de apoyo dentro del ámbito comunitario, tanto de carácter informal, como formal, que garanticen y mejoren la atención a la salud integral de los menores.

Concejalía responsable: Concejalía de Política Social. Centro de Servicios sociales.

Ámbito de actuación: Local. Servicios sociales de atención primaria, centro de salud de atención primaria y centros educativos.

Grupo de población: Padres y madres con menores de 7 años a cargo.

Actuaciones: a través de talleres, se trabaja en grupo con los cuidadores principales, las posibles respuestas a preguntas (contenidos) que giran en torno a lo que necesita un niño pequeño de sus cuidadores, qué necesitan los cuidadores para cuidarlo, cómo se relaciona un bebé con los demás, cómo se comunica, cómo nos damos cuenta de que un bebé está sufriendo, que puede hacer el cuidador o la comunidad frente a ese sufrimiento,... con el objeto de que la reflexión y el diálogo permita dar respuesta a los problemas de cada uno, generando una nueva mirada y pensamiento ante las necesidades de la infancia y de sus cuidadores.

Metodología: dinámicas de grupo en talleres semi-abiertos. Desarrollo semanal. Sesión de una hora y treinta minutos.

Recursos técnicos: Técnicos del Centro de Servicios sociales y colaboración de técnicos externos según diseño de necesidades.

Cronograma:

1º Fase: estudio de necesidades y diseño del proyecto. Articulación de la red comunitaria de derivación. Valoración de su viabilidad. Año 2016.

2º Fase: Implementación del Proyecto. Año 2017.

3ª Fase: Evaluación del Proyecto. Valoración de continuidad y reedición. Año 2018.

Indicadores de evaluación:

- Nº total de participantes: población de cuidadores, nº de hijos.
- Cuestionarios de evaluación según fases de elaboración e implementación del proyecto (sobre los contenidos, la metodología y el grado de satisfacción de los participantes con el proyecto).

7.5.5. PROGRAMA DE TRABAJO EN RED PARA LA PROTECCIÓN A LA INFANCIA/ADOLESCENCIA VULNERABLE

A continuación describimos el programa intersectorial e interdisciplinar, que viene siendo desarrollado desde el año 2010 hasta la actualidad, que desarrolla sus actuaciones entre los Servicios Sociales (Atención Primaria y Especializada), Centros Educativos, Centros Sanitarios (Atención Primaria y Especializada), Fuerzas de Seguridad (Policía Local) e Instituciones Judiciales competentes según el caso, dirigida a valorar globalmente e intervenir en red en los casos de desprotección infanto-juvenil de perfil más grave en riesgo, en pronósticos de caída hacia la exclusión social, detectados en el municipio de Lorquí (Murcia).

Intervenimos desde el contexto comunitario asistencial en el entorno de la familia y menor, con su participación activa en la mejora de sus condiciones de riesgo, sobre el perfil de vulnerabilidad previamente constatado y declarado.

Objetivos:

Objetivo General 1: Atender y apoyar entre las instituciones intervinientes en el caso, a la familia y los menores en casos graves de desprotección infantil del Municipio de Lorquí, que se ajustan al perfil de gravedad, complejidad y dificultades en la intervención familiar, de cara a corregir la situación de desprotección valorada.

Los objetivos prioritarios giran en torno a la corrección de los siguientes indicadores y factores de riesgo valorados en los ámbitos:

1. De la Salud
 - 1.1. Aumentar los factores de protección de bienestar físico y psicológico.
 - 1.2. Reducir/eliminar los factores y/o indicadores de riesgo en relación con ausencia de salud-enfermedad/trastorno mental.
2. De Educación / Formación:
 - 2.1. Controlar y fomentar la asistencia y adecuado rendimiento escolar, favoreciendo especialmente su integración escolar.
 - 2.2. Erradicar o disminuir el absentismo y fracaso escolar, así como el abandono de la acción formativa.
3. De Socialización:
 - 3.1. Garantizar las necesarias condiciones para la adquisición del desarrollo normativo social de los menores.
 - 3.2. Incidir sobre los factores e indicadores que favorecen la marginalidad y, por ello, la exclusión social.

Objetivo General 2:

- 2.1. Desarrollar actuaciones de tipo comunitario, programáticas y/o de intervención directa destinadas a la prevención de cualquier situación de desajuste social, en relación con la población infanto-juvenil del municipio de Lorquí.
- 2.2. Fortalecer el tejido social a través de las actuaciones de los agentes sociales, formales y no formales, que progresivamente vayan participando de las distintas iniciativas que se desarrollen desde el programa de red.

Actividades:

- Reuniones regulares de valoración e intervención, motivadas por casos particulares entre los servicios mencionados.
- El plan de actuación metodológica participa de los criterios siguientes:
 - Según el Modelo de Caso Único
 - Propuesta y establecimiento de un Plan de Trabajo para el caso, con:
 - Objetivos.
 - Funciones de cada profesional / ámbito (hemos llegado hasta este punto).
 - Mecanismo de evaluación.
 - Frecuencia de las coordinaciones.
 - El referente del caso (la persona de referencia) es el:
 - Responsable del seguimiento del caso.
 - Responsable de la documentación del caso.
 - Interlocutor responsable del caso.
 - Seguimiento:
 - Equipo del caso (equipo de intervención directa) y de seguimiento (los que trabajan y los que pueden incidir en el caso).
 - Exposición y análisis en las reuniones plenarios (bimensuales).

Destinatarios: El perfil de selección: 1) Que intervengan 3 servicios, mínimo 2) Familias con menores a cargo en riesgo grave declarado. 3) Con problemática compleja (social, educativa y clínica). 4) Colaboración participativa de la familia en el proceso de intervención.

Recursos humanos: a cargo de la planificación, coordinación y organización del programa se encuentran los de Servicios Sociales del ayuntamiento de Lorquí, si bien el programa se sustenta con la participación activa y directa de todos los participantes señalados anteriormente, sin los cuales, el programa no sería posible. Congregamos, por tanto, a los agentes sociales de los Servicios Sociales (tanto Locales como Especializados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en concreto el Servicio de Familia y de Protección), Centros Educativos y de Educación Especial de la Consejería de Educación (de Infantil, Primaria y Secundaria, son tres y una Escuela Infantil Municipal), Servicios Sanitarios del Servicio Murciano de Salud (Centro de Salud de Atención Primaria y los Programas de Salud Mental de Adultos e Infanto-Juvenil de nuestra Área 6 de Salud), Fuerzas de Seguridad (Policía Local) principalmente; al igual, en los casos colaboran: asociaciones locales, escuelas deportivas municipales, etc. Los equipos son dos: uno de intervención directa (agrupa el equipo de trabajo que interviene con la familia y el menor) y una Comisión técnica de trabajo (del Consejo Sectorial de Infancia y Adolescencia) con un representante de cada institución.

Concejalías responsables: Política Social.

Calendario: Reuniones bimensuales o cada mes y medio aproximadamente (varía en función de los trimestres), siempre acordando las agendas de los profesionales, y realizando un intento de respetar la composición del grupo adaptando las mismas para garantizar la mayor asistencia posible.

Con el tiempo se ha ido consensuando el procedimiento para dicha calendarización, de forma que en la actualidad, al final del año natural, la Comisión establece un calendario para el siguiente año natural de sesiones plenarias, realizando la misma previsión en los pequeños grupos de trabajo, si bien con mayor flexibilidad y necesidad según los casos, como forma de garantizar los espacios libres en las agendas profesionales.

.Evaluación: Los indicadores de valoración considerados son

- Sobre el Proceso (participación en el proyecto):
 - Nº de reuniones realizadas por año.
 - Nº de asistentes a las reuniones.
 - Nº de instituciones implicadas.
- Sobre los resultados:
 - Valoración de casos: en base a la valoración global y particular de la situación de riesgo, medidas adoptadas con padres y menores, y valoración concluida la intervención; indicadores: resolución administrativa de la situación de riesgo, recursos habilitados, entre otros.
 - Avances de carácter comunitario: sobre temas transversales que favorecen el desarrollo de la red, y sus actuaciones en el ámbito comunitario y de interés para la población universal infantil y adolescente respecto al desarrollo y el bienestar de los menores.

7.6. AREA DE SALUD Y SUS DETERMINANTES SOCIALES

OBJETIVO GENERAL 6. PROMOVER HÁBITOS SALUDABLES EN LA POBLACIÓN INFANTO-JUVENIL Y LA ADQUISICIÓN DE UNA PERSPECTIVA
--

DE SALUD MÁS ALLÁ DE LA ESFERA SANITARIA, COMPRENDIENDO LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD (DSS): EDUCACIÓN, EMPLEO, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE.

Necesidades detectadas a partir del informe de situación y la memoria de actividades: educación para la salud; fomento de la actividad física y la dieta saludable; orientación e intervención afectivo-sexual; campañas y programas nutricionales; salud bucodental; mejorar la atención integral a la discapacidad. Necesidad de comedor escolar en el municipio, no sólo como un servicio social, sino también para facilitar la conciliación laboral y familiar y para poder desarrollar programas de salud. En sostenibilidad medioambiental, actualizar y mejorar la normativa municipal. En el caso de urbanismo, apostar por un diseño urbano más participativo, eficiente, sostenible, saludable y respetuoso con las necesidades de la infancia.

7.6.1. PROMOCIÓN DE LA DIETA SALUDABLE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN POBLACIÓN INFANTOJUVENIL:

Siendo el exceso en la ingesta calórica y el sedentarismo las principales causas de sobrepeso-obesidad infantojuvenil, y habiéndose detectado en estudios epidemiológicos recientes una prevalencia del 22% en estudiantes de secundaria en Lorquí, es preciso y conveniente poner en marcha acciones y actuaciones coordinadas y transversales para mejorar la alimentación de niños/as y adolescentes y disminuir el sedentarismo.

Objetivo general: Favorecer cambios en la población infantojuvenil para aumentar la actividad física y mejorar el conocimiento de la dieta saludable, como pilares fundamentales de un conjunto mayor de actuaciones orientadas a reducir la prevalencia de sobrepeso y obesidad.

Objetivos específicos:

- Mejorar el conocimiento de niños y jóvenes sobre la cantidad de fruta y verdura que deben consumir dentro de una dieta saludable.
- Aumentar el consumo de fruta en los centros educativos.
- Disminuir el consumo de bollería industrial, refrescos y zumo envasado en los centros educativos.
- Favorecer la actividad física en jóvenes / Reducir el sedentarismo.
- Reducir la prevalencia de sobrepeso-obesidad en los centros educativos.

Ámbito de actuación: Concejalía de Sanidad; Centros educativos y comedores escolares; Centro de Salud; Escuelas deportivas municipales y deporte extraescolar.

Grupo de población:

- Estudiantes de educación infantil, primaria, secundaria y post-obligatoria que cursan sus estudios en los centros educativos en Lorquí.
- Casos detectados por Pediatría, Médicos de Familia y profesores de Educación Física y que precisen un abordaje multifactorial e interdisciplinar.
- Familias, cuando sea necesario actuar sobre el grupo de convivencia.

Proyectos y/o acciones relevantes:

- Semana de la Salud:
 - Actividades formativas-divulgativas en los centros educativos.
 - Día de la Nutrición (28 de mayo)
 - Día del medioambiente (5 de junio)

- Actividades lúdicas y actividad física al aire libre
- Campaña informativa-divulgativa sobre dieta saludable:
 - Cartelería en los centros educativos, instalaciones deportivas, centro de salud, biblioteca municipal y aula de estudio
 - Concurso de dibujo y fotografía: “DisFrutaMe”
 - Charlas-talleres sobre alimentación saludable en los centros educativos.
- Diseño de dietas saludables para los comedores escolares
- Campaña “Almuerzo saludable”
 - Almuerzo con fruta, cereales y lácteos un día a la semana en los centros escolares y en la escuela infantil.
 - “La fruta es más dulce”. Regalar una pieza de fruta a los estudiantes que pidan bollería industrial en la cantina del IES Romano García.
- Fomento de la actividad física:
 - Solicitar la implantación del programa ACTIVA-Familias (CARM).
 - Aumentar la oferta de actividad deportiva extraescolar en función de las preferencias de niños, niñas y adolescentes.
 - Actividad física/deportiva al aire libre los fines de semana.

Método, desarrollo y resultados previstos: Intervenciones sanitarias y socioeducativas (talleres, charlas, coloquios) para la prevención de enfermedades, la promoción de la salud y la adquisición de una visión holística de la misma, en relación con los determinantes sociales de salud: educación, empleo, medioambiente, redes sociales, etc. Se pretende establecer una colaboración estrecha entre sanitarios, docentes, nutricionistas, monitores deportivos y resto de ciudadanos para construir una red de diagnóstico, seguimiento y evaluación de los recursos y de los usuarios. Se pondrá especial énfasis en las intervenciones orientadas a promover la dieta saludable y la actividad física, bien sea como recurso de ocio saludable o como prescripción sanitaria y/o socioeducativa. Se espera reducir la prevalencia de sobrepeso-obesidad infantojuvenil al menos un 20% y/o igualar la cifra actual (22%) a la media regional (20%).

Cronograma: Este programa se realizará de manera progresiva durante el periodo 2016-2022. La Semana de la Salud se desarrolla con periodicidad anual, comenzando el 28 de mayo (Día de la nutrición) y finalizando el 5 de junio (Día del Medioambiente)

Organización: Concejalías de Sanidad, Deportes y Política Social del Ayuntamiento de Lorquí, en colaboración con los centros educativos y la Consejería de Sanidad (CARM).

Indicadores de evaluación:

- Aumentar un 30% el consumo de fruta en los centros educativos
- Reducir un 30% el consumo de bollería industrial y refrescos en los centros educativos
- Disminuir un 20% el sedentarismo infantojuvenil
- Disminuir un 20% la prevalencia de sobrepeso-obesidad infantojuvenil
- Concesión del programa ACTIVA-Familias

Recursos: Personal técnico adscrito a las concejalías de Sanidad, Deportes, Juventud, Educación y Política Social. Consejo Municipal de Participación Ciudadana (tejido asociativo) y Grupo de participación infantojuvenil de Lorquí. Coordinador y monitores del deporte extraescolar. Personal sanitario del centro de salud: pediatra, enfermeras, médicos de familia. Nutricionistas del Servicio de Endocrinología del Hospital Morales Meseguer.

7.6.2. EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL PARA 2º CICLO DE ESO Y BACHILLER.

Las Instituciones educativas son los lugares donde pasan la mayor parte del día los niños/as, adolescentes y jóvenes y los docentes están llamados a contribuir en la educación sexual de nuestros estudiantes, comprometiéndonos en el reconocimiento del contexto actual en el que ellos se desenvuelven. Las características de la vida familiar, actualmente tienen consecuencias en la formación integral del joven, el cual permanece casi todo el tiempo solo, con una mínima calidad de orientación y acompañamiento frente a todo lo que le sucede, especialmente frente a los cambios que tiene en las etapas de su desarrollo sin mencionar, todo aquello que interviene desde afuera como en los medios de comunicación, la moda, la música, la televisión, el Internet, las drogas, entre otros.

Para pensar en los niños/as, jóvenes y adolescentes, los adultos inicialmente debemos cambiar nuestra actitud frente a la sexualidad y percibirla como algo natural encaminándola a formar y estructurar valores, actitudes y sentimientos positivos, basados en el respeto, la tolerancia, la autoestima, la convivencia y la salud. Si la vivenciamos así, así la transmitimos, permitiendo que el joven mismo logre un reconocimiento sobre quién es y qué significado tiene para su proyecto de vida una orientación clara sobre la sexualidad en la vida humana.

Todas estas razones reiteran el sentido de la construcción e implementación del Proyecto de Educación Sexual en nuestra institución educativa como herramienta que ayude a los docentes y directivos a evidenciarnos como adultos significativos, como referentes a los jóvenes, ayudándolos a entender y a afrontar sus necesidades; también como estrategia de prevención de embarazos a temprana edad, violencia intrafamiliar, bullying y la incorporación de valores como el respeto, la igualdad desde la diferencia del género, la ternura, la responsabilidad, el autoestima, el dialogo y la tolerancia entre otros.

Objetivos:

- Potenciar la construcción crítica del conocimiento sobre sexualidad humana y género.
- Propiciar el cambio en actitudes, ideologías y valores ante la sexualidad entendiéndola como forma de comunicación y relación, fuente de satisfacción, placer, felicidad y desarrollo personal.
- Desmitificar creencias arraigadas a nivel sociocultural.
- Favorecer una aceptación equilibrada de los cambios biopsicosociales característicos de la adolescencia.
- Potenciar una construcción de la afectividad exenta de los estereotipos de género.

Actividades:

- Sesiones para Bachiller: Durante la semana cultural del Instituto realizamos unas sesiones dedicadas a los alumnos de Bachiller sobre Autoestima, Toma de decisiones y Responsabilidad Compartida.
- Sesiones para ESO:

1ª SESIÓN: “Yo voy Conmigo”. Contenidos: Identidad Sexual, Autoestima, Concepto de Sexo y Sexualidad.

2ª SESIÓN: “Pelos por todas partes”. “Contenidos: Autoconocimiento, Cambios en la adolescencia.

3ª SESIÓN: “La Elección”. Toma de decisiones, Enfermedades de Transmisión Sexual, Embaraza y Aborto.

4ª SESIÓN: “Métodos Anticonceptivos”. Contenidos: Métodos Anticonceptivos, Indicaciones y Modos de uso consciente y responsable.

5ª SESIÓN: “Roles de Género”. Contenidos: Roles Masculinos y Femeninos, Violencia de Género, Análisis de medios audiovisuales.

Destinatarios:

- Alumnos IES Romano García, 3º y 4º de E.S.O.
- Alumnos IES Romano García 1º y 2º BACHILLER.

Recursos: MATERIALES: aula, pizarra, fotocopiadora, ordenador, proyector, material fungible, material específico para cada taller, biblioteca, sala de ordenadores con conexión a internet. HUMANOS: Educador social, Matronas: especialistas en educación sexual y reproductiva, Mediador social: experto en comunicación humana, Auxiliar Educativo: Diplomado en Sexualidad Humana. Participantes: alumnos, profesores y padres. Institucionales: IES Romano García, Ayuntamiento de Lorquí y AMPA.

Concejalía responsable: Educación.

Calendario: Las intervenciones educativas con l@s adolescentes se llevan a cabo en ocho sesiones de 50 minutos para cada curso, en las horas de tutoría, entre el segundo y tercer trimestre del curso escolar.

Lugar: Instituto de Educación Secundaria Romano García.

Evaluación: evaluación es de carácter criterial, de forma minuciosa, sobre el diseño de las actividades que se han desarrollado en el proyecto a colación de cada uno de los objetivos específicos. La evaluación es llevada a cabo por los educadores encargados del diseño del proyecto, durante el desarrollo de las actividades, con el fin de ir orientando la toma de decisiones y llevar a cabo las modificaciones pertinentes en cada momento. La evaluación procesual ilumina problemas y cuestiones del diseño de las actividades del programa.

También se lleva a cabo una evaluación final de cada actividad con el fin de valorar su adecuación con los objetivos y las necesidades de los participantes e implicados. Indicadores:

- Grado de satisfacción de los participantes e implicados.
- Nivel de participación en las actividades.
- Coherencia de las actividades con los objetivos marcados y las necesidades de los implicados.
- Eficacia de las actividades.
- Efectos de la intervención por medio de las actividades. Efectos previstos y colaterales.

La metodología implementada es de carácter mixto y se conjugan instrumentos de recogida de información de corte cualitativo y cuantitativo.

7.6.3. PROGRAMA ARGOS-MURCIA COMUNITARIO: ADOLESCENTES Y FAMILIAS

“ARGOS-Murcia comunitario: adolescentes y familias” es un programa mixto de formación e intervención para prevenir el consumo de alcohol y otras drogas en poblaciones de riesgo o especial vulnerabilidad (adolescentes y mujeres embarazadas). Ha sido concebido para implicar a los profesionales sanitarios de los Equipos de Atención Primaria (EAP) y a los docentes, dotándoles de materiales de

apoyo y formación sobre *counselling*. En Lorquí se viene desarrollando desde el curso 2012-2013 y participan entre 75-100 estudiantes y 4 profesores cada año.

Objetivo general: Implantar de manera progresiva en los servicios socio-sanitarios de Atención Primaria (AP) un modelo de intervención integral y comunitaria en Drogodependencias, que facilite intervenciones en prevención, detección precoz y tratamiento de los diferentes problemas asociados con el consumo de drogas.

Objetivos específicos:

- Ofrecer a los profesionales socio-sanitarios de AP formación básica sobre el consejo breve y otras intervenciones eficaces en drogodependencias.
- Impulsar dinámicas de trabajo de colaboración en prevención de drogodependencias entre los profesionales socio-sanitarios de AP, los centros educativos y los recursos comunitarios (planes locales, ayuntamientos, asociaciones).
- Retrasar la edad de inicio en el consumo de drogas en adolescentes

Ámbito de actuación: Centros educativos.

Grupo de población: Estudiantes de educación secundaria del IES de Lorquí y profesionales socio-sanitarios y docentes

Proyectos y/o acciones relevantes:

- Actividades temáticas sobre drogas en el IES (3 sesiones)
- Actividades temáticas sobre drogas en el centro de salud (1 sesión)
- E-learning a través del portal e-drogas (CARM)
- Concurso on-line
- Evaluación del aprendizaje

Método, desarrollo y resultados previstos: “ARGOS-Murcia comunitario: adolescentes y familias” pretende desarrollar programas de prevención del consumo de drogas de base comunitaria, apoyados en el material editado “Programa de prevención del consumo de drogas en el medio escolar, ARGOS” y “Programa de prevención del consumo de drogas en el medio familiar, ARGOS” (López Santiago A. y otros. SEMFYC-2008). Con ello se facilitará la realización de un diseño metodológico adaptado a las características de cada comunidad y de cada subconjunto de población destinataria y, a través del Plan Municipal de Salud 2016-2022, la coordinación con y entre los recursos comunitarios. Se prevé mejorar y ampliar los conocimientos de los y las adolescentes sobre las drogas y sus efectos, tanto en el rendimiento escolar como en otras esferas de la vida de los jóvenes.

Cronograma: Periodicidad anual, habitualmente en abril. Las actividades duran una semana y tienen lugar en horario lectivo.

Organización: Centro de Salud, Instituto de Educación Secundaria y Servicios Sociales (coordinación local). Consejería de Sanidad y el Plan Regional de Drogas.

Indicadores de evaluación:

Concienciación sobre el consumo problemático de alcohol en jóvenes (encuesta *ad hoc*)

Disminución del 25% del consumo habitual de alcohol en menores de 16 años

Retrasar 1 año (de media) la edad del primer consumo de alcohol

Retrasar la edad del primer consumo de tabaco y cannabis a los 16 años, de media.

Recursos: Médico y enfermera del centro de salud. Psicóloga clínica de Servicios Sociales del Ayuntamiento. Docentes del IES. Material de apoyo (CARM).

7.6.4. SALUD BUCODENTAL

El diagnóstico de salud infantojuvenil (2016) a partir del trabajo previo con el informe de situación y la memoria de actividades puso sobre la mesa la necesidad de mejorar la salud bucodental en este grupo de población, con dos líneas de actuación prioritarias: la fluoración dental y las revisiones preventivas anuales. En ese sentido, se han diseñado actividades de manera conjunta con los centros educativos y las clínicas odontológicas del municipio.

Objetivo general: Mejorar la salud bucodental de la población infantojuvenil.

Objetivos específicos:

- Mejorar el conocimiento a nivel poblacional sobre la gratuidad de la fluoración dental en niños/as de 6-9 años, incrementando la participación en dicho tratamiento.
- Aumentar el uso del cepillado de dientes y/o la seda dental.
- Concienciar sobre la importancia de la revisión dental al menos una vez al año.

Ámbito de actuación: Centros educativos y Clínicas odontológicas.

Grupo de población: Estudiantes de los centros educativos del municipio y sus familias.

Proyectos y/o acciones relevantes:

- Charlas-talleres sobre el cepillado de dientes y el uso de seda dental
- Cartelería en los centros educativos, sanitarios y farmacias

Método, desarrollo y resultados previstos: Se llevarán a cabo charlas-talleres con los niños/as de los centros educativos, participando higienistas bucodentales y odontólogos de las clínicas odontológicas del municipio, a fin de concienciar sobre la importancia del cepillado de dientes y las revisiones preventivas. Se prevé mejorar y ampliar los conocimientos de la población infantojuvenil sobre dichos temas e incrementar significativamente la participación en las campañas de fluoración dental gratuita.

Cronograma: Charlas-talleres: en la semana de la salud (28 de mayo al 5 de junio), con periodicidad anual. Cartelería: permanente (2016-2022) con renovación bienal de las imágenes y los lemas.

Organización: Concejalía de Sanidad, en colaboración con las clínicas odontológicas.

Indicadores de evaluación:

- Aumento de los conocimientos tras las intervenciones (encuesta ad hoc)
- Participación $\geq 50\%$ de niños/as en el programa de fluoración dental gratuita.
- Cepillado de dientes al menos una vez al día en al menos el 50% de la población infantojuvenil.

Recursos: Técnicos de las Concejalías de Sanidad y Educación. Enfermeras y Pediatra del centro de salud. Aula de los centros educativos. Personal de las clínicas odontológicas.

7.6.5. LAS ESCUELAS DEPORTIVAS.

Las Escuelas Deportivas Municipales (EDM) de Lorquí deben entenderse como un recurso de deporte y ocio saludable para muchos niños y adolescentes de Lorquí. Su larga trayectoria como asociación deportiva y su profundo arraigo en el municipio hacen de este recurso uno de los más solicitados y en los que más niños participan año tras año, muchos de ellos de forma continuada durante muchos años de su vida.

Objetivo general:

Promover el deporte en equipo como un recurso para la socialización, la promoción de la actividad física y la adquisición de actitudes y aptitudes positivas.

Objetivos específicos:

- Favorecer la realización de actividad física en niños y adolescentes.
- Poner a disposición de los niños, adolescentes y sus familias, recursos que favorezcan la integración, el trabajo colectivo y socialización a través del deporte.

Ámbito de actuación: menores entre 5 y 17 años.

Grupo de población: niños y adolescentes del municipio, incluso de municipios vecinos. Actualmente no existen equipos femeninos.

Proyectos y acciones relevantes:

- Campeonatos deportivos de las distintas defecaciones de fútbol, fútbol sala y baloncesto de la Región de Murcia, salvo el equipo de fútbol categoría juvenil que disputa la liga nacional.
- Participación en encuentros, exhibiciones y campeonatos deportivos no oficiales.
- Favorecer la creación de equipos femeninos.

Metodología, desarrollo y resultados previstos: Se trata de un proceso participativo donde los niños y adolescentes eligen a título individual qué deporte quieren practicar. Se realizan distintas ligas o campeonatos deportivos en función del deporte escogido y la edad, lo que determina la categoría o el equipo en el que se puede participar de acuerdo a las normas de las distintas federaciones. Estas ligas se desarrollan a lo largo del año, coincidiendo en la mayoría de casos con el calendario escolar, es decir, respetando los periodos vacacionales.

Cronograma: calendarios deportivos marcados por las distintas federaciones.

Organización: Concejalía de Deportes.

Indicadores de Evaluación:

- Nº de niños/as y adolescentes participantes en las distintas categorías
- Nº de disciplinas deportivas impartidas en las escuelas deportivas
- Nº de asistentes a los partidos
- Conseguir la creación de un equipo femenino

Recursos: Subvención municipal (70.000€/año en 2015 y 2016). Instalaciones deportivas municipales: estadio de fútbol municipal Juan de la Cierva y pabellón deportivo municipal. Monitores deportivos y técnico responsable. Conserjes.

7.6.6. ACTUACIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN NO REGLADA PARA ADOLESCENTES

La Agencia de empleo y desarrollo local lleva a cabo una serie de medidas de empleo y formación con la finalidad de ofrecer una atención integral a los procesos de inserción social y laboral de menores y jóvenes en situación de exclusión social: jóvenes en situación de dificultad, riesgo y/o conflicto social. Prestando especial atención a sus necesidades individuales para la consecución de estos objetivos.

Promovemos el acceso a la plena ciudadanía de estos jóvenes mediante la incorporación al mercado laboral, fomentando su autonomía, mediante procesos de formación y acompañamiento personalizado.

Objetivo general: Incrementar las posibilidades de colocación de los/as jóvenes de Lorquí (entre 16 y 17 años) desarrollando sus capacidades para su inserción formativo-laboral mediante una serie de actuaciones, servicios organizados en una secuencia concreta fomentando su desarrollo integral en diferentes áreas de la vida de manera equilibrada.

Objetivos específicos:

- Incrementar las posibilidades de colocación de los/as jóvenes de Lorquí desarrollando sus capacidades para la inserción formativa y laboral mediante una serie de actuaciones, servicios organizados en una secuencia concreta.
- Posibilitar el fortalecimiento y la integración de los/as jóvenes en su comunidad, promocionando a los/as mismos/as además de en el ámbito laboral, en otras esferas de su vida, a su desarrollo integral, que pueda avanzar en diferentes áreas de forma equilibrada.
- Proporcionar a los/as jóvenes las herramientas y los conocimientos básicos para la búsqueda de empleo, así como para la creación y gestión de una empresa a través de una experiencia real y práctica, fomentando el aprendizaje cooperativo.
- Potenciar el desarrollo del espíritu emprendedor (capacidades y actitudes emprendedoras) en los jóvenes mediante la puesta en práctica de un conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes, a través de ideas positivas sobre el emprendimiento.

Ámbito de actuación: Ayuntamiento de Lorquí y Centros Educativos.

Grupos de población: Alumnos/as IES de Lorquí. Jóvenes de entre 16 y 17 años.

Proyectos y/o acciones relevantes:

- Seminarios emprendimiento.
- Acciones de Orientación y Formación para jóvenes emprendedores (16 y 17 años)
- Seminarios alumnos/as IES de Lorquí.

Método y resultados previstos: Se llevará a cabo mediante una metodología activa y participativa donde se potenciará la interacción entre los participantes. Se prevé unos resultados positivos, puesto que son conocimientos que les ayudará desarrollarse en el ámbito formativo-laboral de cara a un futuro.

Cronograma: A lo largo de todo el año. Los seminarios se realizan en el mes de diciembre.

Organización: Ayuntamiento de Lorquí. Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo. Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Indicadores de evaluación:

- Número de asistentes a las jornadas.
- Número de centros participantes.
- Número de consultas realizadas.
- Número de puestos de trabajo creados.

Recursos humanos y materiales: Técnicos municipales del área de empleo del Ayuntamiento de Lorquí, Técnicos de la Consejería, del INFO y de UCOMUR, Profesor de Economía del IES de Lorquí.

7.6.7. PROGRAMA GARANTÍA JUVENIL.

El sistema de Garantía Juvenil es una iniciativa de la Unión Europea que tiene como objetivo que los jóvenes a partir de los 16 años que no estén cursando estudios, formación ocupacional o no tengan empleo, puedan recibir en un plazo no superior a los cuatro meses una oferta de empleo, de educación o formación tras haber finalizado sus estudios o quedar desempleados.

El sistema presenta un enfoque integral, preventivo y de atención temprana para contribuir a facilitar la mejora de la empleabilidad y la inserción en el mercado de trabajo de los jóvenes.

Con este programa se pretende facilitar la inserción social y laboral de jóvenes globalmente inscritos en el Sistema de Garantía Laboral a través de la orientación y derivación a diversos programas diseñados al respecto como plataforma de impulso a su ocupación formativo-laboral.

Objetivo general: Garantizar que todos los jóvenes reciban una buena oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o periodo de prácticas en un plazo de cuatro meses tras acabar la educación formal o quedar desempleados.

Objetivos específicos:

- Fomentar la participación de los menores de entre 16 y 17 años en el programa de garantía Juvenil.
 - Formar a los jóvenes para desarrollar competencias profesionales .
 - Impulsar la inserción en el mercado laboral: prácticas o contratos laborales .
 - Orientar formativo- laboral, emprendeduría y autoempleo.

Grupo de población: Menores entre 16 y 17 años.

Proyectos y/o acciones relevantes: Estas actuaciones son las que el Ayuntamiento puede colaborar más activamente:

- Acciones de orientación profesional.
- información laboral y acompañamiento en la búsqueda de empleo.
- Formación para la obtención certificados de profesionalidad
- Evaluación y acreditación de competencias profesionales.
- Programa Mixto Empleo y Formación.

Método, desarrollo y resultados previstos: Los resultados en materia de empleo y de continuación en la formación o educación se medirán en coherencia con los indicadores de seguimiento de la Iniciativa de Empleo Juvenil definidos a nivel comunitario. Los resultados los facilitará la Comunidad Autónoma de Murcia.

Cronograma: A lo largo de todo el año.

Organización: desarrollo local y empleo y Concejalía de juventud.

Indicadores de evaluación:

- Reducción en la tasa de jóvenes que no estudian ni trabajan.
- Porcentaje de jóvenes ninis que son desempleados de larga duración y acceden a formación y/o a un empleo.

Recursos: Personal del área de empleo y formación; animador juvenil.

7.6.8. ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

El Ayuntamiento de Lorquí tiene, como uno de sus principales objetivos, la información, educación y formación ambiental de sus más pequeños; que es, sobre todo, educación para la acción. A continuación proponemos las siguientes actuaciones que tienen que ver con el cuidado del medioambiente.

Objetivo general: Sensibilizar a la población infanto-juvenil ante las repercusiones tanto positivas como negativas que tienen las actividades humanas en el medio y cómo éstas afectan indirectamente a nuestra calidad de vida.

Objetivos específicos:

- Sensibilizar a la población infanto-juvenil ante las repercusiones tanto positivas como negativas que tienen las actividades humanas en el medio y cómo éstas afectan indirectamente a nuestra calidad de vida.
- Aprender a conocer, valorar y respetar nuestro entorno natural y cada uno de los elementos que lo integran.
- Desarrollar estrategias de análisis para posicionarse ante diversos hechos o problemas ambientales de forma crítica.

Ámbito de actuación: alumnos/as de los centros educativos. Parques, espacios naturales.

Grupo de población: Alumnos/as de los centros educativos.

Proyectos y/o acciones relevantes:

- Realización de Talleres en las aulas de primaria de los dos Centros Educativos del municipio: C.P. "Jesús García" y C.P. "Dolores Escámez".
- Visita didáctica guiada al centro de tratamiento de residuos de Cañada Hermosa.
- Concurso dibujo Reciclaje.
- Celebración del Día Mundial del Medio Ambiente.
- Celebración del Día Mundial del Árbol el 21 de marzo.

Método y resultados previstos: Basada en actividades de interacción entre los niños/as, motivando a la participación de los mismos. Se potenciará una metodología cooperativa en la realización de las actividades. Los resultados estarán en función de la interiorización positiva de los niños de los contenidos de aprendizaje, por lo que se espera unos resultados óptimos a partir de éstos.

Cronograma: A lo largo de todo el año.

Organización: Ayuntamiento de Lorquí, ECOEMBES y CESP.A.

Indicadores de evaluación:

- Número de centros participantes.
- Número de alumnos/as participantes.

Recursos: Técnicos municipales del área de Desarrollo Local, Profesores de los Centros Escolares, Trabajadores de la Empresa CESP, Operarios de mantenimiento. **Materiales:** lapicero con forma de contenedor (azul y amarillo), cartelera y material didáctico.

7.6.9. CONDUCTAS SEGURAS Y SALUDABLES.

Desde el Ayuntamiento de Lorquí, se mantiene una actuación permanente y constante para la erradicación de las conductas incorrectas. Por ello, se realizarán actuaciones encaminadas a la prevención en el ámbito de los entornos escolares, doméstico y en la calle.

7.6.9.1. SEGURIDAD EN EL ENTORNO ESCOLAR Y SOCIAL.

La educación debe ser considerada como una construcción en la cual la escuela, la familia, los iguales, tienen un papel muy importante. A pesar de que la familia se considera el primer núcleo de socialización del individuo y, por ende, el primer ente transmisor de valores, las instituciones de educación inicial y, en especial, el grupo clase es uno de los núcleos de integración de valores. Los programas relacionados con valores para la primera infancia y la educación familiar pueden contribuir a este esfuerzo de preservar los valores sociales, éticos y morales, proporcionándoles a éstos un entorno adecuado para que puedan crecer, jugar, aprender y cuidar los valores deseados culturalmente.

Objetivo general: crear una conciencia de principios y valores en torno desde la infancia.

Objetivos específicos:

- Identificar por parte de los niños/as los riesgos que puedan implicar sus conductas, tanto en el entorno familiar como en la calle.
- Concienciar de una forma práctica sobre los conceptos de respeto, convivencia y educación en sus relaciones con los adultos y con sus iguales.
- Aprender a hacer un uso adecuado de los servicios públicos y de la no gratuidad de los mismos.

Ámbito de actuación: Centros Educativos de primaria y secundaria de Lorquí.

Grupo de población: niños y adolescentes dentro del entorno escolar.

Proyectos y/o acciones relevantes:

- Charlas impartidas en los centros escolares sobre temáticas relacionadas con sucesos que tienen lugar tanto en el entorno escolar como en la calle.
- Simulaciones de comportamiento en la vía pública, tanto como conductores como peatones diseñándose un entorno donde se recojan y simulen todas las situaciones que se puedan encontrar en la realidad de la calle (semáforos, pasos de peatones, etc...).
- Entorno escolar: vigilancia, entradas y salidas a los colegios y en los recreos. Se persigue garantizar la tranquilidad de la alarma social.

Método y resultados previstos: Los resultados estarán en función de la interiorización positiva de los niños de los contenidos de aprendizaje, por lo que se espera unos resultados positivos a partir de los mismos.

Cronograma: La programación para llevar a cabo estas actividades está sujeta a la calendarización escolar, pues se llevan a cabo dentro de ese contexto escolar y curricular.

Organización: Concejalía de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Lorquí.

Indicadores de Evaluación:

- Número de centros participantes.
- Número de alumnos/as participantes.

Recursos humanos: Policía Local.

7.6.9.2. CAMPAÑA “CRECE EN SEGURIDAD”

Con esta campaña se pretende llevar a cabo acciones de promoción y difusión de la prevención de aquellos comportamientos que contribuyan a fomentar conductas seguras y saludables en el ámbito doméstico, escolar y en la calle.

Objetivo general: Contribuir a crear un hábito de vida preventivo, a fin de que se encuentre ya enraizado en el momento de la incorporación al mercado laboral, ya sea como trabajador o como empresario.

Objetivo específico: dotar de herramientas y conocimientos para favorecer la autoprotección de la salud en diferentes esferas de la vida.

Ámbitos de actuación: Los dos CEIP de Lorquí y el Ayuntamiento de Lorquí.

Grupo de población: Alumnos/as de 5º curso de los dos Centros escolares de Lorquí.

Proyectos y/o acciones relevantes:

- Seminario-Taller de 1 hora de duración. Los temas tratarán sobre: productos tóxicos; riesgo eléctrico; levantamiento de cargas y posición de sentado; cortes, heridas y rozaduras.
- Concurso de dibujo “Crece en Seguridad” donde deben hacer referencia a cualquier hecho relacionado con los temas mencionados.

Método y resultados previstos: Se potenciará la creatividad y expresión artística de los niños/as a partir de contenidos novedosos para ellos en la mayoría de los casos y donde su participación es fundamental. Se prevé unos resultados satisfactorios puesto que son actividades de carácter muy práctico para los alumnos/as.

Cronograma: Segundo trimestre del curso escolar.

Organización: Centros escolares de Lorquí, Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, Concejalías de Educación y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Lorquí.

Indicadores de evaluación:

- Número de Centros participantes.
- Número de alumnos/as participantes en el Concurso.

Recursos: Técnicos del Instituto de Seguridad y Salud, Técnicos municipales del área de Desarrollo Local, Profesores de los Centros Escolares. Cartelería, folletos, material para el dibujo, premios.

7.6.9.3. ENTORNO ESCOLAR SEGURO.

Mediante la Instrucción 3/2007 de la Secretaría de Estado se puso en marcha el "Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad Escolar". Desde el año 2011, junto el Plan Director se está aplicando en el entorno escolar el "Plan Integral de Prevención y Respuesta al Consumo y Tráfico Minorista de Drogas en los Centros Educativos y sus Entornos" con el objeto de dar una respuesta integral (prevención y radicalización al consumo y tráfico minorista de drogas) a la problemática de las drogas en el entorno escolar. Desde el Ayuntamiento de Lorquí y a través de su Policía Local, se mantiene una actuación permanente y constante para la erradicación de las conductas incívicas, tales como: rotura de mobiliario urbano, pintadas (grafiti), comportamientos violentos, respeto de las normas de tráfico, etc. Por ello desde esta Policía Local se han llevado actuaciones encaminadas a concienciar y educar en el respeto y la convivencia en el ámbito de los entornos escolares.

Objetivo general: Garantizar la seguridad, mejora de la convivencia y las relaciones en los centros educativos.

Objetivos específicos:

- Responder de manera eficaz a todas las cuestiones relacionadas con la seguridad de los niños y adolescentes vinculados al entorno escolar.
- Fortalecimiento de las relaciones de cooperación entre las autoridades educativas y las policiales en materia de seguridad en el ámbito escolar.
- Incrementar la vigilancia y presencia policial en las inmediaciones de los centros educativos para prevenir y combatir el tráfico, consumo y tenencias de drogas, así como cualquier otra conducta violenta. Principalmente en la franja horaria coincidente con los descansos de los alumnos (recreos).
- Actuación encaminada a prevenir y controlar los posibles casos puntuales de absentismo escolar, principalmente cuando han accedido al centro y abandonan el mismo en horario escolar sin autorización.

Ámbitos de actuación: Centros educativos y su entorno.

Grupos de población: niños/as y adolescentes dentro del entorno escolar

Proyectos y/o acciones relevantes:

- Charlas impartidas en centros escolares sobre materias que afectan directamente a los alumnos y que previamente se consensuan con los profesores: acoso escolar y discriminación; consumo de alcohol y otras drogas; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia de género; riesgos asociados a las nuevas tecnologías y al uso de redes sociales...
- Vigilancia preventivas y reactivas por las zonas escolares tanto en la entrada y salida como durante el horario lectivo, reforzando las mismas durante el espacio de tiempo coincidente con el horario de recreo.

Cronograma: actividades sujetas a la calendarización escolar, pues se llevan a cabo dentro de ese contexto escolar y curricular.

Organización: Policía Local.

Indicadores de evaluación:

- Número de centros participantes.
- Número de alumnos/as participantes.

Recursos: Policía Local y docentes de los centros educativos.

7.6.9.4. “EL CAMINO ESCOLAR SEGURO”

El Ayuntamiento de Lorquí, que apuesta por poner en valor una ciudad habitable por y para su población infantil, se compromete en el desarrollo sostenible y adaptado en base a un desarrollo urbano que favorezca la seguridad y autonomía de su infancia en los desplazamientos al colegio. Para ello, es preciso iniciar este proyecto con un estudio de necesidades del que forme parte la recogida de información y análisis sobre cómo se mueven nuestros niños y niñas, qué problemas tienen, qué necesitan y qué les favorece. El camino escolar es una iniciativa cuyo objetivo es promover y facilitar que los niños y niñas vayan a la escuela a pie y de manera autónoma, es decir sin ir acompañados de adultos por una ruta segura.

Objetivos generales: Iniciar, dar a conocer y sensibilizar a las familias en los caminos escolares seguros y sostenibles de forma que se propicien las primeras experiencias positivas de caminos a pie o en bici. Además, promover el camino escolar sano y seguro (a pie o en bici) en los escolares a los que va dirigido el evento y reducir el número de vehículos privados en los entornos escolares para hacerlos más seguros y transitables.

Objetivos específicos:

- Generar interés en la comunidad escolar por el proyecto de camino escolar.
- Concienciar sobre el impacto que tiene la elección del modo de desplazamiento de los escolares sobre la seguridad vial en los entornos escolares, la salud de los/as niños/as y la sostenibilidad ambiental.
- Activar a las familias de los alumnos que aún no hacen el camino a pie al colegio pero que podrían hacerlo si comprobaran que es una práctica normalizada.
- Generar los primeros ensayos de camino a pie. Primeros pasos para la generación del cambio.
- Iniciar una etapa de mantenimiento y consolidación de la participación.
- Promocionar a nivel ciudad el programa de camino escolar.
- Implicar al comercio y/o empresas locales en la movilidad urbana sostenible.
- Recopilar datos estadísticos sobre los desplazamientos a pie o en bicicleta a los centros incluidos en el evento.

Ámbitos de actuación: municipio de Lorquí en general.

Grupos de población: niños/as y adolescentes.

Proyectos y/o acciones relevantes:

Primera fase: En esta primera fase se va a formar a cuatro agentes de la Policía Local de Lorquí sobre la dinámica e implantación del “Camino Escolar Seguro”, sobre los cuales que va a recaer el reto de concienciar y sensibilizar a los diferentes actores implicados en este modelo de participación ciudadana, de tal forma que hagan que este proyecto sea de todos. Para este fin se llevarán a cabo charlas y campañas de concienciación, las cuales según el actor se enmarcarán dentro de un contexto, siendo el objetivo diana de estas actuaciones: los profesores de los Centros Escolares, los Padres y AMPAS, los alumnos, las asociaciones y la ciudadanía en general.

Segunda fase: Una vez los agentes se hayan formado, estos mantendrán contactos iniciales exploratorios con los distintos actores, al objeto de recoger información y conocer sus necesidades o carencias, que ayude a preparar el marco teórico y los

contenidos sobre los que van a versar las charlas, para así conocer sobre qué aspectos hay que profundizar o explicar con mayor claridad.

Tercera fase: En esta tercera fase y una vez recogida la información que permitan el diseño del tipo de charlas, se procederá al desarrollo de las mismas teniendo siempre en cuenta quien es el objetivo diana de la misma, así como los aspectos más relevantes sobre los que haya que incidir, teniendo en cuenta dos aspectos fundamentales: resolver todas las dudas que puedan surgir y motivar la participación.

Cuarta fase: Se planificará una calendarización de las charlas a impartir, procediendo a la puesta en práctica de las mismas, cuyo fin último es implicar a todos los actores en este proyecto, ya que todos tienen una participación muy activa en la buena implementación del mismo, pues solamente si todos lo sienten como suyo tendrá éxito.

Cronograma: durante todo el año.

Organización: Policía Local.

Indicadores de evaluación:

- Recogida de Información Global
- Análisis y conclusiones
- Elaboración de Informe Final.

Recursos: Policía Local y docentes de los centros educativos.

7.6.9. DISEÑO URBANÍSTICO.

7.6.9.1. CONSTRUCCIÓN DE UN SKATE PARK MUNICIPAL

Dentro de la estrategia local para la Modernización y Optimización de las Infraestructuras y Servicios Municipales, esta actuación en concreto se corresponde con la instalación de un Skatepark en el Parque de la Constitución, dado que esta instalación ha sido demandada insistentemente por los jóvenes del municipio y, como tal, también se ha recogido en las propuestas realizadas y priorizadas por los mismos al Grupo de Participación de niños y adolescentes.

Objetivo general: dotar de infraestructuras deportivas el Parque de la Constitución.

Objetivos es específicos (en relación con el PLIA): Con su realización se cubren tres objetivos básicos:

- Se mejora la oferta de servicios deportivos del municipio, atendiendo especialmente una necesidad concreta que se lleva tiempo demandando por los jóvenes de la localidad.
- Se inicia un proceso de trabajo colaborativo entre el Ayuntamiento y el Grupo de Participación de niños y adolescentes.
- Se incrementa la dotación actividades de ocio del Parque de la Constitución, el mayor espacio público del municipio, pero que se encuentra infrautilizado

Ámbito de actuación: Parque de La Constitución

Grupo de población: Jóvenes de Lorquí o de poblaciones cercanas.

Proyecto y/o acciones relevantes: Se ha proyectado un tipo de Skatepark de tamaño y dificultad intermedia, similar a otros existentes en municipios cercanos, por ser el más adecuado a los usuarios potenciales.

Método, desarrollo y resultados previstos: El Skatepark se ejecutará aprovechando una fuente ornamental existente y que no se utiliza. En el diseño de la instalación se ha tenido en cuenta la opinión de los potenciales usuarios del municipio, así como la de expertos en esta materia.

Cronograma: 2016-2017. Tras su licitación y adjudicación se prevé un periodo de ejecución de dos meses.

Organización: Concejalía de Urbanismo.

Indicadores de evaluación: Según el Sistema Municipal De Indicadores De Sostenibilidad, IV Reunión del Grupo de trabajo de Indicadores de Sostenibilidad de la Red de Redes de Desarrollo Local Sostenible, se extraen los siguientes indicadores:

- Ámbito 05. COHESIÓN SOCIAL 27 Satisfacción de los ciudadanos con la comunidad local. Fórmula de cálculo: Satisfacción general y por aspectos específicos: [población satisfecha (según rango) por vivir en el municipio / población total] x 100. Unidad de cálculo: %
- Otros: número de usuarios (por días, edad, etc.).

Recursos: Oficina Técnica Municipal.

7.6.9.2. RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DE LOS CABEZOS DE LORQUÍ_ PROGRAMA MIXTO FORMACIÓN EMPLEO. 2ª FASE

Como ya se comentó en la Memoria de actividades, la mejora de la calidad urbana y la regeneración de las zonas de mayor valor social, ambiental e histórico de la localidad es otro de los ejes fundamentales de actuación marcados por el Consistorio. Dentro de esta línea, la implementación de una Estrategia Marco para la Rehabilitación de los Cabezos de Lorquí, lo confirma como uno de los objetivos prioritarios dentro de la planificación municipal.

Al amparo de esta estrategia, y forma obligada por el rápido proceso de deterioro de la zona, la puesta en marcha de medidas a corto plazo que frenasen el citado proceso degenerativo ha sido y es considerada una necesidad perentoria y que no debía retrasarse en el tiempo. Aun así, por su elevado coste, se decidió acometer el proyecto en varias fases. La primera fase se recogió en la memoria y esta segunda fase se recoge en el presente documento, dado que se corresponde con actuaciones proyectadas para el periodo de tiempo que abarca el Plan.

Estas actuaciones urbanístico-medioambientales se realizarán en el contexto de un Programa mixto de Empleo-Formación, enmarcado a su vez en el denominado Plan de actuaciones Agencia Desarrollo Local, un documento base, elaborado a propuesta del Equipo de Gobierno Municipal, cuyos objetivos principales son la creación de empleo (sobre todo en aquellos colectivos con especiales dificultades de inserción, como es el caso de los jóvenes de entre 16 y 25 años) y el desarrollo económico del municipio.

Objetivo general: La estabilización de los taludes naturales de los cabezos, conocidos como “Las Terreras”, es una de las medidas prioritarias dentro de la citada estrategia, no solo por su importancia física dentro del casco urbano sino también por su valor histórico y paisajístico.

Objetivos específicos (en relación con el PLIA):

- La consecución de los objetivos del Programa, alcanzando todos los alumnos participantes la titulación formativa buscada.
- La restauración ambiental de una amplia zona de terreras de la localidad.
- Objetivos derivados de la unión de ambas propuestas:

- La vinculación y respeto de los alumnos hacia las terreras, y los cabezos, y del espacio público en general.
- La prueba de métodos alternativos en la estabilización de taludes, incluyendo variaciones en el tipo de plantaciones a realizar, y que hubiera sido difícil de realizar en un contexto distinto al del Plan.
- Establecimiento de vías para la participación ciudadana.
- Introducción entre la población a la custodia del territorio.
- Potenciar el aprovechamiento de los recursos locales
- Mejorar la empleabilidad de aquellos colectivos más desfavorecidos, en especial los jóvenes.

Ámbito de actuación: Las terreras de Lorquí situadas en Cabezo Scipión, Cabezo Las Polacas. La Ermita y el vivero municipal.

Grupo de población: Desempleados de la localidad (en especial los jóvenes y los colectivos más desfavorecidos), así como niños/as y adolescentes de las zonas intervenidas.

Proyecto y/o acciones relevantes:

Fase	Anualidad	Terreras tratadas	Acciones
II	2016	Cabezo Polacas: Junto a C/ Alta y C/ Cabezo Polacas.	Consolidación y ampliación de área tratada.
		Cabezo Scipión y la Ermita: junto a C/ Pablo Neruda y C/ Cabezo Scipión	Consolidación y ampliación de área tratada.
		Vivero Municipal	Mantenimiento

Método, desarrollo y resultados previstos: El taller se dividirá en dos partes, una formativa y otra de trabajo ya en la zona, tal y como se ha expuesto en la tabla anterior. Se prevé una mejora estética y funcional del entorno sobre el que se actuará, mejorando su aprovechamiento por parte de los vecinos y especialmente por los niños del barrio.

Cronograma: durante el año 2016.

Organización: Concejalía de Urbanismo.

Indicadores de evaluación: Según el Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad, IV Reunión del Grupo de trabajo de Indicadores de Sostenibilidad de la Red de Redes de Desarrollo Local Sostenible, se extraen los siguientes indicadores:

- Ámbito 05. COHESIÓN SOCIAL 24 Población activa. Fórmula de cálculo: Total y por género: [población activa 16+ / población en edad laboral 16-65] x 100. Unidad de cálculo: %
- Ámbito 05. COHESIÓN SOCIAL 25 Autocontención laboral. Fórmula de cálculo: Total y por género: [volumen de población residente que trabaja en el mismo municipio/ total de población ocupada residente en el municipio] x 100. Unidad de cálculo: %
- Ámbito 05. COHESIÓN SOCIAL 27 Satisfacción de los ciudadanos con la comunidad local. Fórmula de cálculo: Satisfacción general y por aspectos específicos: [población satisfecha (según rango) por vivir en el municipio / población total] x 100. Unidad de cálculo: %

- Ámbito 06. AUMENTO DE LA BIODIVERSIDAD 29 Superficie de paisaje recuperado. Fórmula de cálculo: [superficie repoblada + superficie de canteras y explotaciones mineras recuperadas + superficie de vertederos sellados / superficie total áreas degradadas]
- Unidad de cálculo: %
- Subindicadores. 29.1 Inversión municipal en proyectos de restauración y conservación ambiental (€/hab): [sumatorio de las partidas relacionadas con la restauración y conservación ambiental ejecutadas en el presupuesto municipal/número total de habitantes]

Recursos: Oficina Técnica Municipal. Artista Local

8 - PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

Se informa del periodo de septiembre de 2014 a abril de 2016, ofreciendo el gasto que recogen por áreas según concejalías que recogen las partidas globales invertidas en las actuaciones informadas:

Gastos Cultura	95.994,71€
Gastos Servicios Sociales	364.400,82 €
Gastos Deportes	102.672,20 €
Gastos Fomento de Empleo	99.047,57 €
Gastos Urbanismo	29.50,00 €
Total	691.615,30 €

Para un ayuntamiento como el nuestro, es difícil realizar un compromiso concreto sobre el gasto de los próximos años.

Sin embargo, la corporación municipal ha realizado la previsión aproximada del gasto según la tabla anterior, de forma que se compromete realizando una estimación del gasto en virtud de lo anterior, a realizar un 10% de aumento sobre el presupuesto para el ejercicio 2016, respecto de la duración del plan en su ejecución prevista a cuatro años vista, en materia de infancia y adolescencia.

9. ESTRUCTURA DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN

9.1. FICHA DESCRIPTIVA DEL ÓRGANO DE COORDINACIÓN INTERNA

Gobierno local: Ayuntamiento de Lorquí (Murcia).

Nombre del órgano de coordinación interna: Órgano de coordinación interconcejalías.

Coordinación política: Concejalía de Política Social

Concejales de referencia:

- Carmen Baños Ruiz. Concejales de Política social, Urbanismo, Medio Ambiente, Seguridad y Convivencia Ciudadana, Hacienda y Contratación, Desarrollo Local y Empleo.

- Jesús Abenza Campuzano. Concejal de Participación Ciudadana, Transparencia, Nuevas Tecnologías y Sanidad.

Técnico de referencia: María Fuster Martínez. Psicóloga de Intervención Social y Clínica. Servicios Sociales del Ayuntamiento de Lorquí.

Concejalías y otros departamentos representados: Participación ciudadana, Juventud, Educación, Cultura y festejos, Sanidad, Deportes, Política Social, Medioambiente, Urbanismo, Empleo, Nuevas tecnologías/TIC, Transparencia y Policía Local.

Fecha de creación: Enero de 2016. Reglamento aprobado en Pleno Municipal el 07-05-2016

Origen, trayectoria y actividades:

- Enero 2016: Presentación del Programa CAI y aprobación por unanimidad de la moción en el Pleno Municipal del Ayuntamiento, para concurrir a la actual convocatoria de reconocimiento del sello CAI de Unicef.
- Enero-Febrero 2016: Constitución de grupos de trabajo mixtos (técnicos y políticos) para el diagnóstico de situación (Informe) y la Memoria.
- Marzo 2016: Presentación del Programa CAI en el Consejo Municipal de Participación Ciudadana (CMPC), logrando el apoyo unánime de todos los representantes del tejido asociativo municipal y la inclusión de los representantes del Órgano de participación infantojuvenil en el CMPC.
- Marzo-abril 2016: Intervención socioeducativa para constituir y dinamizar el Órgano de participación infantojuvenil. Recogida de sugerencias y aportaciones de niños y adolescentes de todos los centros educativos del municipio.
- Abril 2016: Valoración de los borradores del informe y la memoria. Recogida de críticas y sugerencias.
- Abril 2016: Creación de un grupo de trabajo mixto (técnicos y políticos) para la elaboración del Plan Local de Infancia y Adolescencia, recogiendo las aportaciones de los órganos de participación.
- Mayo 2015: Presentación de los documentos en fase avanzada de borrador. Aprobación del reglamento municipal de participación ciudadana, incluyendo las siguientes modificaciones: constitución del Órgano de participación infantojuvenil, el Órgano de coordinación interconcejalías y el derecho de los niños y adolescentes a participar en el Consejo Municipal de Participación Ciudadana.

Evaluación: no procede, por su corta trayectoria.

Acciones de coordinación con otras entidades: presentación del Programa CAI en el Consejo Sectorial de Infancia y Adolescencia. Contacto con otros ayuntamientos para compartir dudas y experiencias.

9.2. FICHA DESCRIPTIVA DEL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN INFANTOJUVENIL

1. Ayuntamiento de Lorquí (Murcia).
2. Órgano de Participación de Infancia y Adolescencia de Lorquí.
- 2.1. Técnico de referencia: María Fuster Martínez

3. Rango de edades y sexo de los niños que participan en este órgano:

En este apartado se expone el número de niños/as y adolescentes representantes del Grupo de Participación así como el número de colaboradores del mismo grupo.

ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE			
RANGO	MUJERES	VARONES	TOTAL
De 3 a 5 años			
De 6 a 8 años			
De 9 a 12 años	4	7	11
De 13 a 18 años	2	3	5
De 17 a 18 años			
Total	6	10	16

COLABORADORES DEL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN			
RANGO	MUJERES	VARONES	TOTAL
De 3 a 5 años			
De 6 a 8 años			
De 9 a 12 años	4	3	7
De 13 a 18 años	3	5	8
De 17 a 18 años			
Total	7	8	15

4. Fecha de creación del órgano de participación infantil: Sus inicios se remontan al Pleno Infantil que comenzó a funcionar en el año 1991. Sin embargo, su objetivo participativo ha quedado delimitado, y su nueva redefinición con objetivos de participación según los criterios del programa CAI, responden al Grupo de Participación Infanto Juvenil, de reciente constitución (29/06/2016), pero cuyo inicio data de enero de este año en sus primeras actuaciones, y constituido inicialmente el 15 de marzo de 2016.
5. Nº total de niños que, desde su creación hasta la fecha de la solicitud, han participado, directa o indirectamente, en sus dinámicas:
 - 5.1. 420 niños y niñas de entre 0 y 18 años, pertenecientes a 5º y 6º de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria (ESO),
 - 5.2. representando un 26,71 % sobre el total de población infanto-juvenil.
6. Origen y trayectoria:
 - 1) *Reunión informativa con los centros educativos del municipio.*
El primer paso (enero de 2016) para crear el órgano de participación infanto-juvenil fue llevar a cabo diferentes reuniones con el equipo directivo de los centros educativos del municipio con objeto de establecer el tiempo y espacio para poder explicar el programa a los niños/as. De manera consensuada se acordó establecer los cursos de 5º y 6º de Primaria y todos los cursos de la ESO en general para formar parte del órgano de participación.
 - 2) *Información y captación de participantes para la puesta en marcha del Programa CAI.* Tenemos dos momentos importantes:
 - 2.1.) *Preselección de candidatos:* entre el 29 de febrero y el 10 de marzo se procedió a explicar el programa CAI en los centros educativos, aula por aula. En estas sesiones, dentro del horario lectivo, se trataron los siguientes aspectos
 - a. Conocimiento de UNICEF.
 - b. Concepto de participación.

- c. Explicación del Programa CAI a partir del visionado de video del municipio de Puerto Real (Cádiz) donde los niños explican la filosofía y bases fundamentales del mismo.
- d. El final de la sesión se destinaba a:
- Pedir la colaboración de los niños/a en dos direcciones: por un lado, como candidatos de manera voluntaria para participar como consejeros infanto-juveniles y por otro, al resto de niños/as de clase que no se presentaban, con objeto de que votaran a sus elegidos.
 - Explicación de las dos fases de las que constaría la elección de los candidatos:
 - * Elección de los candidatos a nivel de grupo de clase.
 - * Elección de los candidatos a nivel de curso en general.
 - Reparto de autorizaciones (consentimiento informado) para los padres y/o tutores legales, con la finalidad de que los menores pudieran participar en el programa como futuros consejeros/as y, además, poder captar imágenes y/o videos en lo que pudieran salir los menores, necesarios para la buena marcha del programa y también se entregó una carta firmada por la autoridad política responsable destinada a los padres de los niños/as.
 - Se aprovechaba para quedar con cada grupo de clase en un plazo no mayor de tres días, de cara a la votación en clase de sus elegidos, así como para la devolución de las autorizaciones con el consentimiento de sus padres a participar en el programa.

2.2.) *Selección de los candidatos a consejeros infanto-juveniles:* Entre el 11 marzo y el 15 de marzo se procedió a la elección final de los candidatos de educación primaria y secundaria a partir de los precandidatos seleccionados en la anterior fase.

La gran acogida del Programa CAI entre la infancia de Lorquí, hizo que se decidiera conjuntamente con los mismos, la creación de un “grupo de colaboradores infanto-juveniles del municipio”. Este grupo está formado por los otros niños que se presentaron como candidatos y quedaron en posiciones elevadas durante las votaciones. De esta forma se asegura una mayor participación de los niños/as en el programa y asegurar la continuidad (relevo generacional) de los representantes del consejo. Los asesores asistirán como apoyo al grupo de los seleccionados lo que hace que conozcan los temas que se tratan de manera que si en el futuro existiera alguna baja, la sustitución es inmediata.

3) *Recogida de necesidades de la infancia a través de los centros escolares.*

Con vistas a realizar el Plan de Infancia municipal se realizó una recogida de necesidades en los centros educativos de primaria y secundaria con los niños/as. Para ello se agrupó a los niños/as en pequeños grupos de trabajo donde debían elaborar y manifestar propuestas para mejorar su pueblo y los problemas de los niños y adolescentes en el mismo. Las propuestas aprobadas por cada grupo se incluyeron en una cartulina grande y posteriormente se clasificaron y agruparon para su valoración e inclusión en el PLIA.

Funcionamiento habitual y actividades principales:

Una vez creado el grupo de niños y adolescentes participantes, la dinamización se realiza de manera constante.

Las propuestas de los niños/as de todo el municipio a partir de la actividad explicada en el punto anterior, sirven como herramienta inicial para trabajar con el grupo de participación infanto-juvenil.

Las aportaciones realizadas por el propio consejo de participación junto con las de sus compañeros en los centros educativos han permitido la elaboración del presente Plan de Infancia de municipio de Lorquí, así como poner la base del trabajo posterior que se

realizará de manera continua con el grupo, aprovechando especialmente los periodos vacacionales para la dinamización del grupo.

Además se les forma sobre habilidades sociales y comunicativas que les servirán como base para expresar sus opiniones al resto de la población y representantes políticos de manera paralela a la elaboración de propuestas por parte de los niños y adolescentes.

Para una mayor operatividad de los grupos de trabajo se trabaja por un lado con los niños de primaria y por otro con los adolescentes de secundaria. En ocasiones se realizarán actividades de manera conjunta.

7. Evaluación del funcionamiento de éste órgano de participación (indique los resultados de la evaluación y el procedimiento seguido):

7.1. Según la apreciación de los niños:

Aunque el grupo posee una trayectoria relativamente corta y se está conociendo, las opiniones de éste durante el transcurso de las sesiones de trabajo son satisfactorias, con un grado de participación bastante elevado.

7.2. Según la apreciación del Gobierno Local:

El Gobierno Local se muestra entusiasmado con la buena acogida y predisposición de los niños/as con el Programa CAI. Se compromete a tener muy en cuenta las propuestas del Órgano de Participación de niños/as y adolescentes.

7.3. Según la apreciación de otros agentes sociales:

El tejido asociativo a través del Consejo Municipal de Participación Ciudadana se compromete a trabajar con y por los niño/as y además invita formalmente a los representantes del recientemente creado Órgano de Participación de los niños y adolescentes a formar parte de dicho consejo municipal.

10. ORGANIGRAMA RELACIONAL

En la dos figuras siguientes se expone, respectivamente, la relación del Grupo de Participación de niños y adolescentes (en el marco del programa CAI) con el Consejo Sectorial de Infancia y Adolescencia y la Concejalías de Servicios Sociales y Participación de Ciudadana, es decir, con el área técnico-política del programa CAI; y, en segundo lugar, la relación del Grupo de participación con el resto de tejido asociativo del municipio, a través del Consejo Municipal de Participación Ciudadana. Además la Mesa Local de Absentismo es un órgano regulador y participativo que permite profundizar en las problemáticas detectadas y en las necesidades que el municipio presenta respecto de las mismas.



ORGANIGRAMA



11. CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

7.1. AREA DE COORDINACIÓN				
	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
7.1.1. Órgano coordinación Interconcejalías	Anuales: 7 reuniones	5	5	5
7.1.2. Consejo sectorial infantojuvenil	Annual: 4/5	Annual: 4/5	Annual: 4/5	Annual: 4/5
7.1.3. Consejo municipal de participación ciudadana	Annual: 4	Annual: 4	Annual: 4	Annual: 4

7.2. AREA DE PARTICIPACIÓN				
	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
7.2.1. Pleno Infantil	6 diciembre	6 diciembre	6 diciembre	6 diciembre
7.2.2. CPIJ: Grupo De Participación NNA	2 reuniones anuales	2 reuniones anuales	2 reuniones anuales	2 reuniones anuales
7.3. AREA DE SENSIBILIZACIÓN				
	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
7.3.1. Sensibilización CDN	Semana de la Infancia: 20 Nov			
	Asociaciones y CND	Asociaciones y CND	Asociaciones y CND	Asociaciones y CND
7.3.2. Difusión WEB	Portal CAI Anual	Portal CAI Anual	Portal CAI Anual	Portal CAI Anual
7.4. AREA CULTURA, OCIO Y ENTRETENIMIENTO				
	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
7.4.1. Actuaciones de ocio	Anual Fiestas patronales Festivos puntuales Navidad y Semana Santa	Anual Fiestas patronales Festivos puntuales Navidad y Semana Santa	Anual Fiestas patronales Festivos puntuales Navidad y Semana Santa	Anual Fiestas patronales Festivos puntuales Navidad y Semana Santa
7.4.2. Escuela de verano/navidad	Periodo vacacional	Periodo vacacional	Periodo vacacional	Periodo vacacional
7.4.3. Cultura	Anual Fiestas patronales Festivos puntuales Navidad y Semana Santa	Anual Fiestas patronales Festivos puntuales Navidad y Semana Santa	Anual Fiestas patronales Festivos puntuales Navidad y Semana Santa	Anual Fiestas patronales Festivos puntuales Navidad y Semana Santa
7.5. AREA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA				
	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
7.5.1. Atención a Infancia, Adolescencia y Familia	Anual	Anual	Anual	Anual
7.5.2. Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar	Anual (3 MLA)	Anual (Ídem)	Anual (Ídem)	Anual (Ídem)
7.5.3. Socioeducativo para jóvenes infractores	Anual A Demanda	Anual	Anual	Anual
7.5.4. Talleres para la promoción del desarrollo emocional en la primera infancia	Diseño-Programación	1ª Edición	2ª Edición (Si éxito de implantación)	3ª Ed. (Ídem)
7.5.5. P. Trabajo en Red en la Inf. / Adol.	Comisión Técnica	Anual (Ídem)	Anual (Ídem)	Anual (Ídem)

Vulnerable	CSIA (4/5 Plenarias)			
7.6. AREA DE SALUD Y SUS DETERMINANTES				
	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
7.6.1. Dieta saludable y actividad física	Semana de la Salud: 28 mayo Día Salud – 5 de junio Día Medio Ambiente	Semana de la Salud: 28 mayo Día Salud – 5 de junio Día Medio Ambiente	Semana de la Salud: 28 mayo Día Salud – 5 de junio Día Medio Ambiente	Semana de la Salud: 28 mayo Día Salud – 5 de junio Día Medio Ambiente
	Implantación progresiva de activ. anuales			
7.6.2. Educación afectivo sexual	2/3 trimestre calendario escolar 5 sesiones grupo			
7.6.3. Prevención drogodependencias “ARGOS”	2/3 trimestre calendario escolar 3 sesiones grupo			
7.6.4. Salud bucodental	28 mayo	28 mayo	28 mayo	28 mayo
	Cartelería fija anual	Cartelería fija anual	Cartelería fija anual	Cartelería fija anual
7.6.5. Escuelas deportivas	Calendario Escolar	Calendario Escolar	Calendario Escolar	Calendario Escolar
7.6.6. Formación no reglada	* Talleres anual	* Talleres anual	* Talleres anual	* Talleres anual
7.6.7. “Garantía juvenil”	Según Subvención/ anual	Según Subvención/ anual	Según Subvención/ anual	Según Subvención/ anual
7.6.8. Cuidado del medio ambiente	*Talleres E. 1ª anual			
	Marzo Visita Cañada Hermosa			
	Concurso reciclaje	Concurso reciclaje	Concurso reciclaje	Concurso reciclaje
	5 junio Día Mundial Medio Ambiente			
	21 marzo Día Mundial del Árbol			
7.6.9. Conductas seguras y saludables				

7.6.9.1. Seguridad en el entorno escolar	1 Charla centros escolares 1ª/2ª Marzo	1 Charla centros escolares 1ª/2ª Marzo	1 Charla centros escolares 1ª/2ª Marzo	1 Charla centros escolares 1ª/2ª Marzo
	Seguridad Vial Febrero Semanal Agenda Escolar	Seguridad Vial Febrero Semanal Agenda Escolar	Seguridad Vial Febrero Semanal Agenda Escolar	Seguridad Vial Febrero Semanal Agenda Escolar
	Vigilancia anual	Vigilancia anual	Vigilancia anual	Vigilancia anual
7.6.9.2. Campaña “Crece en seguridad”	Marzo concurso escolar	2º Trimestre curso escolar	2º Trimestre curso escolar	2º Trimestre curso escolar
	Seminario taller febrero	Seminario taller febrero	Seminario taller febrero	Seminario taller febrero
7.6.9.3. Entorno escolar seguro	2º Trimestre curso escolar	2º Trimestre curso escolar	2º Trimestre curso escolar	2º Trimestre curso escolar
7.6.9.4. “Camino Escolar Seguro”	1ª FASE	2ª FASE	3ª FASE	4ª FASE
7.6.10. Urbanismo	Diversas actuaciones de desarrollo anual y estudio de viabilidad por ser obra civil sujeta a licitación (piscinas, parques, Skatepark, recuperación ambiental, etc...)			
* Según subvención				

12. EVALUACIÓN DEL PLAN

A lo largo de este documento se han expuesto y detallado distintos programas y actividades diseñadas para cumplir los objetivos generales (líneas estratégicas), los cuales, a su vez, se relacionan con las necesidades detectadas a través del Informe de situación, la Memoria de actividades y las propuestas de la población infantojuvenil.

Para facilitar la lectura y la visión conjunta del PLIA, se han elaborado unas tablas en

Para facilitar la lectura y la visión conjunta del PLIA, se han elaborado unas tablas en las que, de forma sintética y agrupada por líneas estratégicas, se pueden observar los distintos programas, sus objetivos, sus responsables (organización) y los indicadores a evaluar.

La vigencia del Plan Local de Infancia y Adolescencia (PLIA) comprende un periodo plurianual (2016-2020) y deberá ser evaluado al final de dicho periodo, elaborándose una memoria.

Algunos de los programas proponen actuaciones con periodicidad anual y, por tanto, dichos programas serán evaluados con dicha periodicidad. Esto no es impedimento para su posterior síntesis, publicación y difusión junto a los datos del resto de programas, a través de la Memoria del PLIA.

OBJETIVO GENERAL 1. PROMOVER Y CONSOLIDAR ACTUACIONES QUE GARANTICEN LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y RESPETO A LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE UNA MANERA COORDINADA ENTRE TODOS LOS AGENTES IMPLICADOS.

1.1. ÓRGANO DE COORDINACIÓN INTERCONCEJALÍAS

Objetivos específicos:	Actuaciones:	Indicadores de evaluación:	Órgano responsable:
<p>-Impulsar la transversalidad y presencia de acciones y políticas destinadas a la población infantojuvenil, promoviendo y garantizando el respeto de los derechos del Niño.</p> <p>-Examinar y coordinar internamente las diferentes acciones ejecutadas en materia infantojuvenil por parte de las diferentes concejalías.</p> <p>-Recabar información y evaluar los resultados de las actuaciones y programas que tengan que ver con la infancia y adolescencia</p> <p>-Proponer nuevas medidas que introduzcan políticas de infancia y adolescencia en las actuaciones de la Administración Municipal.</p>	<p>-Reuniones periódicas</p> <p>-Coordinación y evaluación del PLIA.</p>	<p>-Nº de reuniones destinadas a coordinar acciones para la población infantojuvenil.</p> <p>-Nº de acciones orientadas a niños y adolescentes.</p> <p>-Nº de concejalías que diseñan actividades donde existe presencia de población infantojuvenil.</p> <p>-Nº de objetivos cumplidos del PLIA.</p>	<p>Concejalías de Política social y Participación Ciudadana.</p>

1.2. CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CMPC).

Objetivos específicos:	Actuaciones:	Indicadores de evaluación:	Órgano responsable:
<p>-Establecer cauces de comunicación bidireccional entre los ciudadanos y el ayuntamiento.</p> <p>-Favorecer la comunicación y la coordinación entre las distintas asociaciones para diseñar las actividades culturales de</p>	<p>-Reuniones de los órganos de participación (CMPC y Órgano infantojuvenil).</p> <p>WhatsApp municipal, Portal de transparencia y Portal de participación.</p> <p>-Colaboración de ambos órganos en el</p>	<p>-Asistencia \geq 50% de los convocados al CMPC.</p> <p>-Lograr la participación del CMPC en el diseño y evaluación del Plan Municipal de Salud.</p> <p>-Lograr la participación del</p>	<p>Concejalía de Participación Ciudadana.</p>

<p>forma participativa, optimizando el uso de los recursos disponibles en la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Favorecer la intergeneracionalidad y desarrollar políticas a favor de los derechos de la infancia, incluido el de participación. 	<p>diseño de actividades y la toma de decisiones</p> <ul style="list-style-type: none"> -Diseño participativo del Plan Municipal de Salud 2016-2020. - Diseño participativo del Plan Local de Infancia y Adolescencia (PLIA) 	<p>CMPC en la ejecución de los programas del PLIA.</p>	
--	--	--	--

1.3. CONSEJO SECTORIAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Objetivos específicos:	Actuaciones:	Indicadores de evaluación:	Órgano responsable:
<ul style="list-style-type: none"> -Coordinar institucionalmente a los distintos órganos que lo integran. -Fomentar la sensibilización y la formación de los profesionales que desarrollan su actividad con infancia y adolescencia. -Promover los derechos de la infancia y la adolescencia. -Detectar situaciones de desprotección, dificultad social y otras situaciones de riesgo. -Implantar los programas necesarios para reducir o suprimir los factores y situaciones anteriores. 	<ul style="list-style-type: none"> -Coordinar institucionalmente a los distintos órganos que lo integran. -Fomentar la sensibilización y la formación de los profesionales que desarrollan su actividad con infancia y adolescencia. -Promover los derechos de la infancia y la adolescencia. -Detectar situaciones de desprotección, dificultad social y otras situaciones de riesgo e implantar los programas necesarios para reducir o suprimir los factores y situaciones anteriores. 	<ul style="list-style-type: none"> -Nº de reuniones llevadas a cabo. -Nº de participantes -Nº de propuestas elaboradas -Nº de propuestas tenidas en cuenta y ejecutadas por el equipo de Gobierno. 	<p>Servicios Sociales de Atención Primaria del Ayuntamiento de Lorquí. Concejalía de Política social.</p>

OBJETIVO GENERAL 2. GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN REAL Y ACTIVA DE LOS/LAS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO EN TODOS LOS PROCESOS QUE LES AFECTEN ESTABLECIENDO LOS MECANISMOS NECESARIOS.

2.1. PLENO INFANTIL.

Objetivos específicos:	Actuaciones:	Indicadores de evaluación:	Órgano responsable:
<ul style="list-style-type: none"> -Crear un órgano de representación de la infancia y la adolescencia a nivel municipal con voz en los asuntos que les concierne. -Iniciar en la dinámica participativa al Grupo de Participación Infanto-Juvenil 	<p>Elección de los concejales infantiles y realización del Pleno infantil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Nº de niños que participan en la actividad % de niños satisfechos con la actividad. - % de niños que recomiendan repetir la actividad. 	<p>Concejalía de Educación.</p>

electo por sus compañeros.			
2.2. CREACIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL GRUPO DE PARTICIPACIÓN INFANTO-JUVENIL DE LORQUÍ			
Objetivos específicos:	Actuaciones:	Indicadores de evaluación:	Órgano responsable:
<ul style="list-style-type: none"> -Crear un órgano de representación de la infancia y la adolescencia a nivel municipal con voz en los asuntos que les concierne. - Iniciar en la dinámica participativa al Grupo de Participación Infanto-Juvenil 	<ul style="list-style-type: none"> -Dinamización del grupo de participación infanto-juvenil de Lorquí para el ejercicio adecuado de sus funciones. -Recogida de sugerencias y/o propuestas del resto de población infanto-juvenil del municipio por parte del Grupo de Participación de niños y adolescentes sobre acciones a desarrollar en Lorquí. 	<ul style="list-style-type: none"> -Nº de reuniones llevadas a cabo en las que ha participado el Grupo de participación infanto-juvenil. -Nº de acciones en las que han participado los niños/as. - Nº de acciones propuestas en el PLIA por los niños/as y adolescentes que se han llevado a cabo. 	<p>Servicios Sociales de Atención Primaria del Ayuntamiento de Lorquí. Concejalía de Política social.</p> <p>Concejalía de Participación Ciudadana.</p>

OBJETIVO GENERAL 3. FORTALECER LA SENSIBILIZACIÓN DE LA SOCIEDAD EN GENERAL CDN

Objetivos específicos:	Actuaciones:	Indicadores de evaluación:	Órgano responsable:
<ul style="list-style-type: none"> -Informar sobre los derechos NNA. -Impulsar el compromiso y sensibilización de la sociedad con la población infantojuvenil. -Promover una toma de conciencia acerca de incluir la participación infantojuvenil en las acciones llevada a cabo tanto a nivel público como desde organizaciones privadas relacionadas con los mismos. - Llevar a cabo acciones que promuevan el bienestar de la infancia y adolescencia de Lorquí. 	<ul style="list-style-type: none"> -Divulgación de los contenidos del Plan de Infancia a entre todos los agentes sociales y a los niños, niñas y adolescentes del municipio. -Día Universal de los Derechos de la Infancia (30 de enero). - Semana de la infancia. - WEB del ayuntamiento: Portal abierto a la infancia y adolescencia del municipio de Lorquí. 	<ul style="list-style-type: none"> Nº de actividades llevadas a cabo. Nº de participantes en las actividades. Nº de actividades donde se ha contado con la participación del GPIJ en su diseño. Nº de actividades propuestas a nivel de Ayuntamiento. - Nº de actividades propuestas por centros, organizaciones, entidades, etc., con NNA. - Registro de actuaciones de la WEB: Portal Infantojuvenil 	<p>Transversal. Órgano de coordinación interconcejalías.</p>

OBJETIVO GENERAL 4: OFRECER ALTERNATIVAS DE SOCIALIZACIÓN A TRAVÉS DEL OCIO Y ENTRETENIMIENTO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO, POSIBILITANDO SU DERECHO AL JUEGO Y AL USO SALUDABLE DEL TIEMPO LIBRE.

4.1. ACTIVIDADES DE CULTURA, OCIO Y ENTRETENIMIENTO.			
Objetivos específicos:	Actuaciones:	Indicadores de evaluación:	Órgano responsable:
<p>-Incrementar el nivel cultural y la capacidad creativa de la población infanto-juvenil a través de la música, artes escénicas y literatura, promoviendo el asociacionismo intramunicipal.</p> <p>-Dinamizar la oferta de actividad desde los diferentes servicios municipales.</p> <p>-Ofrecer alternativas de ocio y entretenimiento a los niños, niñas y jóvenes.</p> <p>-Coordinar y recoger la oferta de actividades y colaborar en su difusión.</p> <p>-Facilitar herramientas de socialización</p> <p>-Promover la colaboración GPIJ en el diseño de las actividades.</p>	<p>Actividades relacionadas con: Arte, literatura; Actividades lúdico-festivas, turismo y ocio saludable; Ciencia, investigación y difusión del conocimiento; Solidaridad y asociacionismo.</p>	<p>-Nº de asistentes a las actividades.</p> <p>-Nº de actividades destinadas a niños y adolescente en las que participan los mismos en su diseño.</p> <p>-Nº de actividades destinadas a niños y adolescentes que se llevan a cabo propuestas por el Grupo de Participación Infanto-Juvenil.</p>	<p>Concejalía de Educación.</p> <p>Concejalía de Juventud, Cultura y Festejos.</p>
4.2. ESCUELA DE VERANO.			
Objetivos específicos:	Actuaciones:	Indicadores de evaluación:	Órgano responsable:
<p>- Conciliar el periodo vacacional de los niños con los horarios laborales de los padres,</p> <p>- Ofertar actividades de ocio y tiempo libre que fomenten habilidades sociales tales como la cooperación, el trabajo en equipo, el aprendizaje de normas y el sentido de la responsabilidad, el respeto por la diversidad, la integración y participación en la vida en comunidad y el respeto del medio ambiente.</p>	<p>-Actividades lúdico-festivas, educativas y de socialización.</p> <p>-Actividad física al aire libre.</p> <p>- Participación en las fiestas patronales</p>	<p>Nº de niños que participan.</p> <p>% de niños satisfechos.</p> <p>% de usuarios que recomiendan el servicio.</p> <p>% de familias que participan en el cuestionario de satisfacción.</p> <p>% de familias satisfechas con las actividades realizadas</p> <p>% de familias satisfechas con el trato recibido.</p>	<p>Concejalía de Educación.</p>

OBJETIVO GENERAL 5: CONTRIBUIR A QUE LOS/LAS NIÑOS/AS Y LAS FAMILIAS SOCIALMENTE MÁS DESFAVORECIDAS PUEDAN VIVIR EN UN CONTEXTO NORMALIZADO, A TRAVÉS DE ACTUACIONES QUE COMPENSEN LAS SITUACIONES O RIESGOS DE EXCLUSIÓN.

5.1. PROGRAMA DE ATENCIÓN A INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA			
Objetivos específicos:	Actuaciones:	Indicadores de evaluación:	Órgano responsable:
<p>-Prevenir y tratar a familias que presenten situaciones de riesgo y exclusión social, a través de un proceso de apoyo a diferentes niveles de la persona y así mejorar la calidad de vida de las familias, favoreciendo la integración en su entorno y haciendo especial hincapié en la situación de los menores a cargo.</p> <p>-Atender a la infancia y adolescencia, como destinatarios principales de valoración e intervención dentro del ámbito familiar y su entorno de proximidad, relacional, social y del territorio.</p> <p>-Detectar aquellas condiciones que requieren atención, apoyo, orientación o actuación pública.</p> <p>-Valorar e interpretar los indicadores de riesgo, o más ampliamente, la vulnerabilidad psíquica de los usuarios del programa.</p> <p>-Atender, asistir, apoyar y acompañar desde los tratamientos especializados psicológicos en la dotación y activación de los recursos emocionales y psicológicos para la superación de los procesos de dificultad y conflicto personal, relacional o social.</p> <p>- Orientar y apoyar desde el asesoramiento, la información y la orientación social y educativa para favorecer el proceso de inclusión de los usuarios.</p>	<p>-El Trabajo en Red. Nuevas metodologías en la protección a la Infancia y Adolescencia.</p> <p>-Consejo Sectorial de Infancia y Adolescencia.</p> <p>-Organización doméstica y administración económica</p> <p>-Salud, Higiene y Alimentación</p> <p>-Atención Psicológica (Medio Familiar); Socioeducativa; Sociocomunitaria y Laboral</p> <p>- Participación en el Programa de Intervención Familiar.</p>	<p>Nº de casos donde los objetivos se cumplen totalmente.</p> <p>Nº de casos donde los objetivos se cumplen parcialmente.</p> <p>Nº de casos donde ha habido una implicación familiar positiva.</p> <p>Nº de casos donde los menores de edad de la familia presentan una mejora en sus necesidades detectadas inicialmente.</p> <p>- Nº de casos que continúan satisfactoriamente después de su baja en el programa.</p>	<p>Servicios Sociales de Atención Primaria.</p> <p>Concejalía de Política social.</p>

5.2. PROGRAMA DE PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y REDUCCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR.

Objetivos específicos:	Actuaciones:	Indicadores de evaluación:	Órgano responsable:
<p>-Establecer mecanismos que permitan conocer la etiología de las causas que provocan el problema del absentismo escolar.</p> <p>-Contribuir a lograr una pronta detección del absentismo escolar, un control efectivo y un seguimiento de los alumnos con riesgo de absentismo implicando al profesorado.</p> <p>-Favorecer la implicación de las familias en el seguimiento de la formación de sus hijos y en especial de la asistencia regular a las actividades del centro educativo.</p> <p>-Interiorizar hábitos y actitudes que pretendan una incorporación social a otros ámbitos socioeducativos, así como su mantenimiento en el tiempo basado en unas habilidades sociales positivas.</p> <p>-Fomentar la asistencia al centro educativo a través de la realización de talleres socioeducativos,.</p> <p>-Apoyar en la mediación en aquellos casos que se considere necesario en la relación entre centro educativo y familia.</p>	<p>-Detección, notificación, investigación, valoración, evaluación, intervención y seguimiento.</p> <p>-Taller: Huerto escolar.</p> <p>-Taller: Boletín escolar (InfoRomano).</p> <p>-Taller: "Aprendemos".</p>	<p>-Nº de casos de absentismo donde se reducen las faltas de asistencia.</p> <p>-Nº de casos de absentismo que pasan a ser asistencia irregular.</p> <p>-Nº de casos donde la asistencia es totalmente regular.</p> <p>-Nº de casos donde ha habido implicación familiar.</p> <p>-Nº de reuniones de coordinación de la Mesa municipal de absentismo escolar.</p> <p>-Nº de casos cerrados con éxito.</p> <p>-Nº de casos que al cumplir 16 años continúan o finalizan la ESO.</p> <p>-Nº de casos que al cumplir 16 años son derivados a un recurso de Formación Profesional.</p> <p>-Nº de casos que continúan satisfactoriamente después de su baja en el programa.</p> <p>-Nº de objetivos conseguidos en el programa.</p> <p>-Nº de alumnos con mejoras a nivel curricular.</p> <p>-Nº de alumnos con mejoras a nivel sociofamiliar.</p> <p>-Nº de tutores que colaboran en la intervención socioeducativa con el alumno/a.</p>	<p>Concejalía de Política Social.</p>

5.3. PROYECTO SOCIOEDUCATIVO PARA LOS JÓVENES INFRACTORES			
Objetivos específicos:	Actuaciones:	Indicadores de evaluación:	Órgano responsable:
<p>-Recoger las actuaciones necesarias y programadas, desde fundamentos educativos, legales y sociales, que nos permitan incidir en los comportamientos de los jóvenes.</p> <p>-Asumir la responsabilidad directa de las consecuencias de los comportamientos.</p> <p>-Ayudar a desarrollar actitudes más reflexivas y de concienciación de responsabilidad personal y social, evitando así conductas de riesgo.</p>	<p>- Medidas socioeducativas y medidas de prestación en beneficio de la comunidad.</p>	<p>-Nº de casos donde se reducen las infracciones.</p> <p>-Nº de casos donde no existe reincidencia.</p> <p>-Nº de casos donde ha habido implicación familiar en el cumplimiento de la medida.</p> <p>-Nº de casos donde se ha cumplido la medida de manera satisfactoria.</p> <p>-Nº de casos cerrados con éxito.</p> <p>-Nº de casos que al cumplir 18 años no vuelven a cometer infracciones.</p> <p>-Nº de objetivos conseguidos.</p>	<p>Concejalía de Política Social.</p> <p>Concejalía de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p>
5.4. TALLERES PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EMOCIONAL EN LA PRIMERA INFANCIA.			
Objetivos específicos:	Actuaciones:	Indicadores de evaluación:	Órgano responsable:
<p>-Concienciar a los padres de la importancia de desarrollar unas pautas adecuadas acerca de su rol.</p> <p>-Poner en contacto a diferentes padres para intercambiar experiencias que les permitan desarrollar habilidades en el cuidado de sus hijos/as.</p> <p>- Ofrecer un espacio de reflexión que les permita identificar sus comportamientos positivos y negativos en la crianza de sus hijos.</p>	<p>Talleres con grupos reducidos.</p>	<p>-Nº de casos donde los objetivos se cumplen totalmente.</p> <p>-Nº de casos donde los objetivos se cumplen parcialmente.</p> <p>-Nº de casos donde ha habido una implicación familiar positiva.</p> <p>-Nº de casos donde la familia presenta una mejora en las necesidades detectadas inicialmente.</p> <p>-Nº de casos donde asisten ambos progenitores</p> <p>-Nº de casos donde asiste solo la madre.</p> <p>-Nº de casos donde asiste solo el padre.</p> <p>-Nº de casos en los que mejoran los conocimientos sobre los contenidos impartidos.</p>	<p>Concejalía de Política Social.</p>

OBJETIVO GENERAL 6. PROMOVER HÁBITOS SALUDABLES EN LA POBLACIÓN INFANTOJUVENIL Y LA ADQUISICIÓN DE UNA PERSPECTIVA DE SALUD MÁS ALLÁ DE LA ESFERA SANITARIA, COMPRENDIENDO LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD (DSS): EDUCACIÓN, EMPLEO, SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE...

6.1. PROMOCIÓN DE LA DIETA SAUDABLE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN POBLACIÓN INFANTOJUVENIL:

Objetivos específicos:	Actuaciones:	Indicadores de evaluación:	Órgano responsable:
<ul style="list-style-type: none"> -Mejorar el conocimiento de niños y jóvenes sobre la cantidad de fruta y verdura que deben consumir dentro de una dieta saludable. -Aumentar el consumo de fruta en los centros educativos. -Disminuir el consumo de bollería industrial, refrescos y zumo envasado en los centros educativos. -Favorecer la actividad física en jóvenes (reducir el sedentarismo). -Reducir la prevalencia de sobrepeso/obesidad en los centros educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Semana de la Salud -Día de la Nutrición (28 de mayo) -Día del medioambiente (5 de junio) -Campaña sobre dieta saludable. -Concursos de dibujo/fotografía DisFrutaMe -Charlas-talleres de alimentación saludable en los centros educativos. -Diseño de dietas saludables para el comedor escolar. Campaña "Almuerzo saludable" Campaña "La fruta es más dulce". -Solicitar la implantación del programa ACTIVA-Familias (SMS-CARM). -Aumentar la oferta de actividad deportiva extraescolar en función de las preferencias de niños, niñas y adolescentes. -Actividad física/deportiva al aire libre 	<ul style="list-style-type: none"> -Aumentar un 30% el consumo de fruta en los centros educativos -Reducir un 30% el consumo de bollería industrial y refrescos en los centros educativos -Disminuir un 20% el sedentarismo infantojuvenil -Disminuir un 20% la prevalencia de sobrepeso-obesidad infantojuvenil - Concesión del programa ACTIVA-Familias en el periodo 2016/2017 	<p>Concejalías de Sanidad Educación, Deportes y Política Social.</p> <p>ACTIVA-Familias. Consejería de Sanidad (CARM).</p>

6.2. PROGRAMA ARGOS-MURCIA COMUNITARIO: ADOLESCENTES Y FAMILIAS.

Objetivos específicos:	Actuaciones:	Indicadores de evaluación:	Órgano responsable:
<ul style="list-style-type: none"> - Ofrecer a los profesionales socio-sanitarios formación básica sobre 	<ul style="list-style-type: none"> -Actividades temáticas sobre drogas en el IES Romano García (3 	<ul style="list-style-type: none"> Concienciación sobre el consumo problemático de 	<p>Concejalías de Política Social y de Sanidad.</p>

consejo breve y otras intervenciones eficaces en drogodependencias. -Impulsar dinámicas de trabajo de colaboración en prevención de drogodependencias entre los profesionales socio-sanitarios, los centros educativos y los recursos comunitarios - Retrasar la edad de inicio consumo	sesiones) -Actividades temáticas sobre drogas en el centro de salud (1 sesión) -E-learning a través del portal e-drogas (CARM) -Concurso on-line -Evaluación del aprendizaje	alcohol en jóvenes (encuesta <i>ad hoc</i>) Disminución del 25% del consumo habitual de alcohol en menores de 16 años -Retrasar la edad del primer consumo	
6.3. SALUD BUCODENTAL			
Objetivos específicos:	Actuaciones:	Indicadores de evaluación:	Órgano responsable:
-Mejorar el conocimiento a nivel poblacional sobre la gratuidad de la fluoración dental en niños/as de 6-9 años, incrementando la participación en dicho tratamiento. -Aumentar el uso del cepillo de dientes y/o la seda dental. - Concienciar sobre la importancia de la revisión dental al menos una vez al año.	-Charlas-talleres sobre el cepillado de dientes y el uso de seda dental - Cartelería en los centros educativos, sanitarios y farmacias	-Aumento de los conocimientos tras las intervenciones (encuesta <i>ad hoc</i>) -Participación $\geq 50\%$ de niños/as en el programa de fluoración dental gratuita. -Cepillado de dientes al menos una vez al día en al menos el 50% de la población infantojuvenil.	Concejalía de Sanidad.
6.4. ESCUELAS DEPORTIVAS			
Objetivos específicos:	Actuaciones:	Indicadores de evaluación:	Órgano responsable:
- Favorecer la realización de actividad física en niños y adolescentes. - Poner a disposición de los niños, adolescentes y sus familias, recursos que favorezcan la integración, el trabajo colectivo y socialización a través del deporte.	- Campeonatos deportivos de las distintas defecaciones de fútbol, fútbol sala y baloncesto de la Región de Murcia, salvo el equipo de fútbol categoría juvenil que disputa la liga nacional. - Participación en encuentros, exhibiciones y campeonatos	-Nº de niños/as y adolescentes participantes en las distintas categorías -Nº de disciplinas deportivas impartidas en las escuelas deportivas -Nº de asistentes a los partidos -Conseguir la creación de un	Concejalía de Deportes.

	deportivos no oficiales. - Favorecer la creación de equipos femeninos.	equipo femenino	
6.5. ACTUACIONES EN MATERIA DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO			
Objetivos específicos:	Actuaciones:	Indicadores de evaluación:	Órgano responsable:
<p>Incrementar las posibilidades de colocación de los/as jóvenes de Lorquí desarrollando sus capacidades para la inserción formativa y laboral mediante una serie de actuaciones, servicios organizados en una secuencia concreta.</p> <p>Posibilitar el fortalecimiento y la integración de los/as jóvenes en su comunidad, promocionando a los/as mismos/as además de en el ámbito laboral, en otras esferas de su vida, a su desarrollo integral, que pueda avanzar en diferentes áreas de forma equilibrada.</p> <p>Proporcionar a los/as jóvenes las herramientas y los conocimientos básicos para la búsqueda de empleo, así como para la creación y gestión de una empresa a través de una experiencia real y práctica, fomentando el aprendizaje cooperativo.</p> <p>Potenciar el desarrollo del espíritu emprendedor (capacidades y actitudes emprendedoras) en los jóvenes mediante la puesta en práctica de un conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes, a través de ideas positivas sobre el emprendimiento.</p>	<p>Seminario “Aprendiendo a emprender”. Orientación y Formación para jóvenes emprendedores (16 y 17 años)</p>	<p>Número de asistentes a las jornadas. Número de centros participantes. Número de consultas realizadas. Número de empresas creadas. Número de puestos de trabajo creados. Número de préstamos concedidos a jóvenes emprendedores.</p>	<p>Concejalía de Desarrollo Local y Empleo.</p>
6.6. PROGRAMA GARANTÍA JUVENIL			
Objetivos específicos:	Actuaciones:	Indicadores de evaluación:	Órgano responsable:
-Fomentar la participación de los	-Acciones de orientación profesional,	-Reducción en la tasa de	Concejalías de

menores de entre 16 y 17 años en el programa de Garantía Juvenil. -Formar a los jóvenes para desarrollar competencias profesionales. -Impulsar la inserción en el mercado laboral: prácticas o contratos laborales. -Orientación formativo- laboral, emprendeduría y autoempleo.	Información laboral y acompañamiento en la búsqueda de empleo. -Formación para la obtención certificados de profesionalidad -Evaluación y acreditación de competencias profesionales. -Programa Escuela Taller y Casas de Oficios.	jóvenes que no estudian ni trabajan (ni-nis). -Porcentaje de jóvenes ni-nis que son desempleados de larga duración y acceden a formación y/o a un empleo.	Juventud, Desarrollo Local y Empleo.
6.7. ACTUACIONES RELACIONADAS EL CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE			
Objetivos específicos:	Actuaciones:	Indicadores de evaluación:	Órgano responsable:
-Sensibilizar a la población infanto-juvenil ante las repercusiones de las actividades humanas en el medio y cómo nos afectan. -Aprender a conocer, valorar y respetar nuestro entorno natural y cada uno de los elementos que lo integran. -Desarrollar estrategias de análisis para posicionarse ante diversos hechos o problemas ambientales de forma crítica.	-Realización de Talleres en los centros escolares. -Visita didáctica al centro de tratamiento de residuos de Cañada Hermosa. -Concurso de dibujo sobre reciclaje. -Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio). -Día Mundial del Árbol (21 de marzo).	-Número de centros participantes. -Número de alumnos/as participantes.	Concejalías de Desarrollo Local y Educación.
6.8. CONDUCTAS SEGURAS Y SALUDABLES.			
Objetivos específicos:	Actuaciones:	Indicadores de evaluación:	Órgano responsable:
<u>6.8.1. SEGURIDAD CIUDADANA EN EL ENTORNO ESCOLAR Y EN LA CALLE.</u> -Responder de manera eficaz a todas las cuestiones relacionadas con la seguridad de los niños y adolescentes vinculados al entorno escolar. -Fortalecer las relaciones de	-Charlas impartidas en los centros escolares sobre temáticas relacionados con sucesos que tienen lugar tanto en el entorno escolar como en la calle. -Simulaciones de comportamiento	Aumento en el conocimiento de los temas (encuesta de evaluación).	Policía Local. Concejalía de Seguridad Ciudadana

<p>cooperación entre las autoridades educativas y las policiales en materia de seguridad en el ámbito escolar.</p> <p>-Incrementar la vigilancia y presencia policial en las inmediaciones de los centros educativos para prevenir y combatir el tráfico, consumo y tenencias de drogas, así como cualquier otra conducta violenta.</p> <p>-Actuación encaminada a prevenir y controlar los posibles casos de abandono del centro educativo en horario escolar sin autorización para ello.</p>	<p>en la vía pública, tanto como conductores como peatones diseñándose un entorno donde se recojan y simulen todas las situaciones que se puedan encontrar en la realidad de la calle (semáforos, pasos de peatones, etc.)</p>		
<p>6.8.2. <u>CAMPANA “CRECE EN SEGURIDAD”.</u></p> <p>-Dotar de herramientas y conocimientos para favorecer la autoprotección de la salud.</p>	<p>-Taller sobre: prevención en el hogar, en el entorno escolar y en la calle.</p> <p>-Concurso de dibujo “Crece en Seguridad”.</p>	<p>-Número de Centros participantes.</p> <p>-Número de alumnos/as participantes en el Concurso.</p>	<p>Concejalías de Educación y Desarrollo Local.</p>
<p>6.8.3. <u>ENTORNO ESCOLAR SEGURO: PLAN DIRECTOR PARA LA CONVIVENCIA Y MEJORA DE LA SEGURIDAD ESCOLAR.</u></p>	<p>-Charlas en centros escolares: acoso escolar y discriminación, consumo de alcohol y otras drogas, bandas violentas, racismo e intolerancia, violencia de género, riesgos asociados a las nuevas tecnologías y al uso de redes sociales...</p> <p>-Vigilancias preventivas y reactivas por las zonas escolares tanto en la entrada y salida como durante el horario lectivo, reforzando las</p>	<p>% de reincidencia</p> <p>% de actuaciones con resultado positivo</p>	<p>Concejalía de Seguridad Ciudadana.</p>

	<p>mismas durante el espacio de tiempo coincidente con el horario de recreo.</p>		
<p>6.8.4. <u>CAMINO ESCOLAR SEGURO.</u> -Generar interés en la comunidad escolar por el proyecto de camino escolar. -Concienciar sobre el impacto que tiene la elección del modo de desplazamiento de los escolares sobre la seguridad vial en los entornos escolares, la salud de los/as niños/as y la sostenibilidad ambiental. - Activar a las familias de los alumnos que aún no hacen el camino a pie al colegio pero que podrían hacerlo si comprobaran que es una práctica normalizada.</p>	<p>-Generar los primeros ensayos de camino a pie. Primeros pasos para la generación del cambio. -Iniciar una etapa de mantenimiento y consolidación de la participación. -Promocionar a nivel ciudad el programa de camino escolar. -Implicar al comercio y/o empresas locales en la movilidad urbana sostenible. - Recopilar datos estadísticos sobre los desplazamientos a pie o en bicicleta a los centros incluidos en el evento.</p>	<p>Recogida de Información Global, Análisis y conclusiones Elaboración de Informe Final.</p>	<p>Concejalía de Seguridad Ciudadana.</p>
6.9. ACTUACIONES EN MATERIA DE DISEÑO URBANÍSTICO.			
Objetivos específicos:	Actuaciones:	Indicadores de evaluación:	Órgano responsable:
7.4.4. <u>CONSTRUCCIÓN DE UN SKATE PARK</u>			
6.9.2.			

13. BIBLIOGRAFÍA Y OTRAS FUENTES CONSULTADAS

Materiales relativos al Programa Ciudades Amigas de la Infancia extraídos de la web de UNICEF Comité Español: <http://ciudadesamigas.org/>

Abenza Campuzano, J; Castillo Millán, MJ. Informe de situación de la infancia y la adolescencia en Lorquí. Ayuntamiento de Lorquí. 2016. Disponible online en:

(Autores). Memoria de actividades a favor de la infancia y la adolescencia en el municipio de Lorquí. Ayuntamiento de Lorquí. 2016. Disponible online en:

Fuster Martínez, M. *El trabajo en Red: nuevas metodologías en la protección a la Infancia y la Adolescencia: "La Construcción del Caso en los Servicios Sociales, Centros de Salud y Centros Educativos del Municipio de Lorquí"*. 1ª edición. Concejalía de Política Social. Ayuntamiento de Lorquí; 2014.

Armus, A et al. (2012). Programa "Desarrollo emocional temprano. Clave para la primera infancia". Argentina: Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Fundación KALEIDOS (P. 5). Disponible online en: http://www.unicef.org/ecuador/Desarrollo_emocional_0a3_simples.pdf

Video del consejo de participación de infancia y adolescencia del municipio de Puerto Real (Cádiz). Disponible en: <https://youtu.be/McyF3nqsTKs>